



**PLAN DE
ACCIÓN DE LA
AECID
2020**

ÍNDICE

I	CONTEXTO	4
1.1	LA AGENDA 2030: UNA CITA IMPRESCINDIBLE EN UN MUNDO CON INCERTIDUMBRES	5
2	¿QUÉ VAMOS A HACER?	7
2.1	RESPUESTA A LA CRISIS COVID-19: PRIORIDAD AECID 2020	7
2.2	LAS PERSONAS, EN EL CENTRO	8
2.2.1	RESPUESTA DE EMERGENCIA Y APOYO A CONTEXTOS	8
2.2.2	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SALUD Y DE CONTENCIÓN SANITARIA (ODS3)	10
2.2.3	PROTECCIÓN SOCIAL	12
2.3	UN PLANETA LIMPIO Y SANO: CONDICIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y PARA MITIGAR LAS DESIGUALDADES	21
2.4	RECUPERACIÓN DE UNAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DIGNAS: EL CAMINO HACIA LA PROSPERIDAD	22
2.5	SOCIEDADES E INSTITUCIONES RESILIENTES CON LA “P” DE PAZ	23
2.6	PARTENARIADOS, EL INSTRUMENTO IMPRESCINDIBLE: ¿CON QUIÉN LO VAMOS A HACER?	24
2.6.1	PAÍSES SOCIOS	25
2.6.2	UNIÓN EUROPEA (UE)	25
2.6.3	ORGANISMOS INTERNACIONALES (OOII)	25
2.6.4	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD) Y OTROS ACTORES DE LA COOPERACIÓN	27
3	¿CÓMO LO VAMOS A HACER	29
3.1	ADAPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN AL CONTEXTO COVID. TRABAJO EN TIEMPOS DE CORONAVIRUS	29
3.2	REFORMAS NORMATIVAS Y DE PROCEDIMIENTOS	29
3.3	RECURSOS HUMANOS Y CAPACIDADES	31
3.4	ADAPTACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MODALIDADES	31
3.5	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	32
4	RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA	34
4.1	VISIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN	34
4.2	CÓDIGO ÉTICO	37

I CONTEXTO

En el ámbito internacional, la Agenda 2030 se planteará, a lo largo de la presente década, como una oportunidad de alineamiento global con el desarrollo en su concepto más multidimensional, agenda a la que cada país, cada institución y la ciudadanía en su conjunto, deben dotar de contenido.

En ese sentido, el Consenso Europeo sobre Desarrollo de 2017, constituye el marco europeo de referencia en cuanto al acercamiento de la cooperación europea a la Agenda 2030.

En el ámbito nacional, España está inmersa en la transición hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2020-2023, a través del trabajo transicional del Plan de Acción para la implementación de la A2030, aprobado en junio de 2018 por el Consejo de Ministros. El plan pone de manifiesto la voluntad de que la Agenda 2030 articule un auténtico proyecto compartido y transformador para nuestro país, equilibrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible, integrando los enfoques transversales de género, derechos humanos y diversidad, en lo interior y en lo exterior, en lo público y en lo privado, en todos los niveles de la administración y con todos los actores sociales.

El V Plan Director de la Cooperación Española, aprobado el 23 de marzo de 2018, establece las prioridades que guiarán la acción de la cooperación española, definiendo líneas estratégicas y ámbitos geográficos preferentes, asumiendo los ODS como objetivos estratégicos.

La Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contempla la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) como órgano ejecutivo de la Cooperación Española.

Por su parte, el Estatuto de la AECID, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, indica que el objeto de la AECID es el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo.

El Estatuto de 2007 también consagra la importancia de la acción humanitaria como ámbito diferenciado pero complementario de la cooperación al desarrollo. Por ello, es fundamental sumar a la Agenda 2030 otras agendas clave de la cooperación internacional, en especial la Agenda para la Humanidad (2016) que tiene una hoja de ruta -el Grand Bargain- que la Cooperación Española se ha comprometido a cumplir. También cabe destacar el Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Es en este contexto, en el que, como órgano ejecutivo de la Cooperación Española, la AECID debe trabajar en el ineludible cambio institucional que supone el enfoque de la A2030, así como en el acompañamiento y colaboración con nuestros países socios para que la consecución de los ODS de la Agenda 2030 sea una realidad, situando a las personas en el centro de su política de cooperación, con el objetivo de no dejar a nadie atrás.

La AECID sigue entendiendo la cooperación internacional para el desarrollo como una política pública cuyos objetivos principales son la lucha contra la pobreza, la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones, el fortalecimiento de las administraciones públicas al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas, el apoyo, en definitiva, a formas de desarrollo sostenibles e inclusivas y a sociedades justas y respetuosas con su diversidad. Todo ello en el marco del cumplimiento de los ODS.

Con este contexto internacional y nacional, la planificación 2020 se ha visto condicionada por dos elementos básicos, uno de ellos relacionado con los ciclos políticos, y el otro relacionado con la situación sobrevenida provocada por la crisis COVID-19:

- El ciclo político actual hace pensar en un horizonte a medio/largo plazo en el que los elementos principales son por una parte el incremento de la AOD española hasta llegar al 0,5% del PIB y por otra la necesaria reforma del sistema español de cooperación internacional, que implica ineludiblemente el fortalecimiento de la AECID como actor central de la gestión de AOD, que vertebrará a su vez la reforma del propio sistema.
- A inicios de 2020 llega la crisis COVID-19 y, lógicamente, el borrador inicial de Plan Anual para 2020 se ha visto modificado en previsión de las más que probables consecuencias de la pandemia, tanto en nuestro territorio, como en los países socios de la cooperación española.

Este Plan de Acción 2020 define pues, con dichos condicionante coyunturales, las líneas de actuación y los objetivos prioritarios de la AECID para este año 2020, tanto en los ámbitos del desarrollo y de la acción humanitaria (¿qué vamos a hacer?), como en el ámbito de la gestión (¿cómo lo vamos a hacer?), teniendo en cuenta los cambios a los que se ha visto sometida la organización en los últimos y todo ello bajo los principios rectores de eficacia, calidad e impacto de su actividad.

Adicionalmente, se incluirán en este PA2020 las acciones planificadas en el PA2019 cuyo inicio, por los motivos que fuere, se hubieran visto aplazados hasta este ejercicio.

I.1 La Agenda 2030: Una cita imprescindible en un mundo con incertidumbres.

La Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible aprobada en septiembre de 2019 por los Jefes de Estado y de Gobierno y altos representantes reafirmó el compromiso por mantener la integridad de la Agenda 2030, adoptando medidas ambiciosas con el fin de que el próximo decenio se concretara en acciones y resultados tangibles para no dejar a nadie atrás.

La pandemia de COVID-19 está poniendo a prueba a la humanidad, es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo, no respeta fronteras, pero incide duramente en los colectivos más vulnerables y está provocando una profundización de las desigualdades previas. Esta crisis, de la que solo podemos salir todos juntos, nos impele a reforzar el compromiso con la Cooperación internacional para el desarrollo con el fin de preparar al mundo para nuevas crisis globales y eso requiere de enfoques integrales, solidarios e interdependientes.

La vigencia de la Agenda 2030 es, si cabe, todavía más crucial en estos momentos de grandes incertidumbres. Disponemos de una hoja de ruta para preparar mejor al mundo para futuras crisis sistémicas a través de enfoques compartidos y las alianzas reforzadas. Los principios, valores y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 continuarán orientando la respuesta de medio y largo plazo de la AECID con sus dimensiones económica, social y medioambiental, destacando el apoyo a los servicios públicos básicos, a los bienes públicos globales con el fin de contribuir a construir sociedades más inclusivas y equitativas.

LAS 5 P

La AECID seguirá impulsando en su actuación las esferas estratégicas de la Agenda 2030 en torno a las 5 P (**P**ersonas, **P**laneta, **P**roprosidad, **P**az y **P**artenariados), concentraremos nuestra actuación en las personas y la prosperidad para no dejar a nadie atrás a través de un enfoque de derechos, la protección social y el apoyo a la recuperación económica. Contribuiremos a la Paz a través del fortalecimiento de las instituciones democráticas y la resiliencia social, los elementos más afectados por la COVID-19. Y mantendremos el apoyo a iniciativas sobre cambio climático y medioambiente reforzando el Planeta. Facilitaremos los Parteneriados, más necesarios que nunca para salir adelante.

- **Personas:** Focalizaremos en el ODS 3 sobre salud y bienestar de las personas, y mantendremos el apoyo a la lucha contra el hambre del ODS 2, al ODS 5 sobre igualdad de género, al ODS 6

sobre agua y saneamiento, al ODS 4 sobre educación de calidad todo ello en el marco de la reducción de las desigualdades contemplado en el ODS 10.

- **Planeta:** La afectación global de la pandemia ha obligado en un periodo de tiempo muy corto a la modificación de pautas de comportamiento sociales e individuales que ha repercutido en mejoras de algunos de los indicadores vinculados con el cambio climático y el medioambiente. Esta situación puede convertirse en un aprendizaje para el medio y largo plazo y servir de palanca para activar en mayor medida los contemplado en el ODS 13, el ODS 15 y el ODS 12 todo ello apoyado por la meta 4.7 relativa a la construcción de una ciudadanía global.
- **Prosperidad:** Las personas van a necesitar participar en sistemas económicos renovados, adaptados al desarrollo sostenible, para poder alcanzar una calidad de vida digna, para ello trabajaremos en el marco del crecimiento económico y el trabajo decente contemplado en el ODS 8, y reforzaremos nuestro trabajo en las ciudades el marco de la localización de la Agenda 2030 y del ODS 11.
- **Paz:** La AECID pone su acervo de los programas de Gobernanza Democrática para contribuir a paliar las nuevas debilidades surgidas de la pandemia en las instituciones públicas y contribuirá a su fortalecimiento y transparencia. Así mismo apoyará la participación ciudadana.
- **Partenariados (Alianzas):** La AECID continuará sus esfuerzos de facilitar los espacios de colaboración y la movilización de recursos entre todos los actores.



2 ¿QUÉ VAMOS A HACER?

2.1 Respuesta a la crisis COVID-19: Prioridad AECID 2020.

La crisis COVID-19 es **una crisis de salud global** que exige mantener activa la cooperación internacional para el desarrollo sostenible ante la naturaleza de “bien público global” de la salud pública. Se trata de contribuir a una respuesta conjunta ante una amenaza a escala planetaria.

Esta pandemia, por su alcance mundial, y por su impacto multidimensional, impone una **reorientación de todos los esfuerzos de la cooperación española** para asegurar una respuesta excepcional a la altura del desafío global, y no dejar a nadie atrás, como bien señala la A2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Por ello, la AECID ha llevado a cabo **una propuesta de reorientación de esfuerzos y de los recursos presupuestarios previstos para 2020** centrada en esta crisis, a partir de las siguientes consideraciones:

1. La **respuesta** de la AECID a la crisis COVID-19 debe ser **integral**:
 - **combinando la respuesta inmediata** a través de la ayuda de emergencia, **con una atención a medio y largo plazo** a través de la respuesta humanitaria y los programas de desarrollo.
 - **ajustando la respuesta a las necesidades** de los países socios **y a las capacidades en el terreno**: muchos países no tienen todavía un diagnóstico completo (más allá de necesidades inmediatas de material a atender por vía de ayuda de emergencia), ni visión del impacto global que va a tener la crisis en todos los sectores.
 - **aprovechando las lecciones aprendidas** de la experiencia española y el despliegue y capacidad de nuestras UCE.
 - **complementando la ayuda hacia el exterior con las necesidades domésticas** imperiosas e inmediatas que perciben los ciudadanos de nuestro país: dar respuesta al COVID19 en el mundo es imprescindible para proteger también a España.
2. Una adecuada respuesta a esta crisis requiere **combinar todos los instrumentos, modalidades y capacidades de la AECID** tanto las contribuciones a organismos internacionales de emergencia/humanitarios/developmento, como otros instrumentos bilaterales propios que permiten apoyar a nuestras contrapartes en los países socios, y a otros actores de la cooperación española.
3. Esta reorientación de esfuerzos y recursos de la AECID se llevará a cabo **sin dejar de lado la continuidad en las líneas de trabajo habituales** y que, sin duda, podrán contribuir a una adecuada respuesta transversal a esta crisis en los países socios por parte de la AECID.

Para ello se desglosan en este Plan, de acuerdo con los lineamientos de la A2030, los tres objetivos básicos de la AECID para hacer frente a la crisis COVID-19:

OBJETIVO 1: Facilitar respuesta a la emergencia sanitaria y humanitaria global según el Plan de Respuesta Global Humanitaria COVID-19 de las NNUU.

OBJETIVO 2: Adaptar la respuesta humanitaria de la cooperación española a la crisis COVID-19 en los contextos en los que estamos presentes.

OBJETIVO 3: Reducir el impacto de esta pandemia en el deterioro de las condiciones de vida en los países socios de la cooperación española, con especial atención a las poblaciones más vulnerables, a través de tres ejes principales:

1. Fortalecimiento de los sistemas de salud y de contención sanitaria.
2. Recuperación socioeconómica y protección social a las capas más desfavorecidas de la población.
3. Apoyo al fortalecimiento institucional, protección de los DDHH y de la gobernanza de los países socios.

A su vez, estos tres objetivos se articularán a través de un elemento primordial y transversal, como son las ALIANZAS, y trabajando en la ADAPTACIÓN DE INSTRUMENTOS disponibles.

2.2 Las Personas, en el centro.

La AECID, de forma comprometida, sigue situando a las personas en el centro de su política de cooperación, con el objetivo de no dejar a nadie atrás, sin perder de vista los objetivos principales de la institución: la lucha contra la pobreza; la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones; el fortalecimiento de las administraciones públicas al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas; el apoyo, en definitiva, a formas de desarrollo sostenibles e inclusivas y a sociedades justas y respetuosas con su diversidad.

En el contexto actual, como no puede ser de otra manera, la crisis COVID-19 prioriza el mandato de salvar vidas y reforzar los sistemas de salud pública, poniendo a las personas en el centro de nuestra respuesta, especialmente los colectivos más vulnerables especialmente golpeados por la pandemia que aumenta sus posibilidades de exclusión social y económica.

2.2.1 Respuesta de emergencia y apoyo a contextos.

- **Salvar vidas a través de una respuesta de emergencia eficaz.**

La AECID facilitará respuesta a la emergencia sanitaria y humanitaria global según el Plan de Respuesta Global Humanitaria COVID-19 de las NNUU. En ese marco, se destinarán a los siguientes llamamientos de las NNUU enmarcados en el Plan de Respuesta Global Humanitaria COVID-19 de las NNUU:

- **Organización Mundial de la Salud – Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) - Plan de Preparación Estratégica y Respuesta Global COVID19:** la OMS juega un papel primordial en la lucha contra la pandemia desde su aparición, habiendo lanzado un “Plan de preparación estratégica y respuesta al COVID-19” que inicialmente tendría un monto de 675M USD que será revisado regularmente. Su objetivo general es detener la transmisión del virus a nivel mundial, y mitigar el impacto de la pandemia en todos los países, dando prioridad al apoyo en los países con sistemas de salud más débiles.
- **Federación Internacional de Cruz Roja (FICR) - Llamamiento emergencia COVID19:**

centrado en el apoyo de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Medialuna Roja, que son la punta de lanza y la fortaleza de su trabajo al tener una excelente implantación en el territorio y contar con una robusta red de voluntarios, fundamentales para llegar a las comunidades, tanto en materia de prevención, como de provisión de cuidados sanitarios y psicosociales.

- **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Llamamiento Humanitario COVID19 integrado en el Fondo humanitario de Respuesta Global (GHRP):** centrado en población refugiada y desplazada, cuyas condiciones de vida les sitúan como uno de los grupos más vulnerables ante la pandemia. Plantea la provisión de atención médica primaria, mejora del acceso al agua, saneamiento y servicios de higiene y mejora de la monitorización de la protección, la comunicación y el compromiso de la comunidad.
- **Comité Internacional de Cruz Roja (CICR) - Llamamiento humanitario COVID19:** centrado en responder a la pandemia en lugares en conflicto o violentos, apoyando las instalaciones médicas y los lugares de detención, frenando su propagación dentro de los mismos y asegurando el acceso médico para personas desplazadas y detenidas. El CICR trabaja con personas vulnerables en lugares donde otros actores no tienen acceso, siendo en ocasiones los únicos presentes en primera línea de frente.
- **Programa Mundial de Alimentos (PMA) - Llamamiento humanitario COVID19 integrado en el Fondo humanitario de Respuesta Global (GHRP):** el PMA extenderá, a petición de la comunidad de Naciones Unidas y de las ONG, su infraestructura de la cadena de suministro, sus activos y sus alianzas para servir a la comunidad humanitaria y sanitaria en la respuesta a esta crisis, proporcionando el engranaje logístico de la respuesta global. Su ámbito geográfico, se amplía en esta crisis a países con sistemas de salud débiles y bajo desarrollo o con escasa capacidad logística, y por tanto de mayor riesgo si las rutas de transporte se interrumpen.
- **Apoyo a los contextos humanitarios en los que la AECID está presente.**

La AECID adaptará la respuesta humanitaria de la cooperación española a la crisis COVID-19 en los 5 contextos en los que estamos presentes.

El coronavirus está presente en muchos países que ya tenían enormes necesidades humanitarias debido a conflictos, desastres naturales y /o cambio climático. **Más de 100 millones de personas en estos países dependen totalmente de la ayuda humanitaria para sobrevivir.**

En la programación 2020 se realizarán los necesarios ajustes para dirigir la ayuda a paliar y apoyar las **medidas a corto y medio plazo de lucha contra la pandemia en todos los contextos humanitarios** a través de los siguientes instrumentos:

- **Fondos globales destinados a apoyo a salud en emergencia:** Iniciativa Equipos Emergencia Médica (EMT) Global-OMS, Iniciativa EMT Las Américas-OPS, Gestión del EMT español START y fondos para salida en emergencia EMT START.
- **Fondos destinados a poblaciones vulnerables en contextos humanitarios:**
 - **Campamentos de Refugiados Saharais:** Ayuda alimentaria, refuerzo nutricional, salud, seguridad.
 - **América Latina y Caribe:** Protección, cobijo, salud, género y coordinación humanitaria en atención a Crisis Venezolana, Conflicto Interno Colombia, Triángulo Norte de Centroamérica y ámbito Regional.
 - **Crisis Siria:** Protección, ayuda multisectorial, Discapacitados, ayuda en efectivo a grupos extremadamente vulnerables.
 - **Sahel:** Nutrición, protección, vuelos humanitarios, multisectorial.

- **Palestina:** Asistencia alimentaria, coordinación humanitaria, protección, servicios integrales violencia género.
- También se dirigirán a poblaciones vulnerables en contextos humanitarios los fondos destinados al **Convenio AECID-CCAA para acción humanitaria firmado con II CCAA, los Convenios de Emergencia, y la Convocatoria anual de Acciones Humanitarias.**
- **Fondos globales para apoyo a coordinación en contextos humanitarios, respuesta a emergencias y desastres, y fondo violencia sexual para OCHA, FICR y CICR,** que, de hecho, ya están siendo utilizados para la cobertura de la crisis gracias a los fondos a disposición debido a los desembolsos de algunos países.

2.2.2 Fortalecimiento de los sistemas de salud y de contención sanitaria (ODS3)

Algunos datos según Naciones Unidas:

“Antes de la pandemia, se hicieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. Se hicieron avances significativos en el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunos de las causas comunes asociados con la mortalidad infantil y materna. Pero se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y abordar muchos problemas de salud persistentes y emergentes diferentes. Al centrarse en proporcionar una financiación más eficiente de los sistemas de salud, mejorar el saneamiento y la higiene, y aumentar el acceso a los médicos, se puede lograr un progreso significativo para ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

Las emergencias de salud como COVID-19 representan un riesgo global y han demostrado la necesidad crítica de preparación. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo destacó las enormes disparidades en la capacidad de los países para hacer frente y recuperarse de la crisis COVID-19. La pandemia proporciona un momento decisivo para la preparación para emergencias sanitarias y para la inversión en servicios públicos críticos del siglo XXI.”

La magnitud de la catástrofe sanitaria global y la rapidísima evolución de la pandemia producida por el nuevo coronavirus que causa la enfermedad denominada COVID-19, está planteando una sobrecogedora situación en todos los países y una dramática y abrumadora sobrecarga en los servicios de salud en prácticamente todo el mundo. Hasta los sistemas de salud más robustos, como es el español, se están viendo desbordados, necesitando de un titánico esfuerzo por parte de todos sus profesionales, y del refuerzo de los servicios con impresionantes medidas adicionales.

Los Sistemas Públicos de Salud de los países menos adelantados, en particular en África Subsahariana, y en muchos países de renta media en África y América latina se caracterizan por su fragilidad. A los problemas sociales y estructurales, la falta de especialistas o las dificultades de las poblaciones más vulnerables para acceder a los servicios sanitarios, se suman la escasez de insumos médicos y la falta de recursos para la detección de casos.

Cuando las imprescindibles actuaciones de contención y prevención que se están llevando a cabo son insuficientes, y en tanto no exista una vacuna, la única posibilidad de reducir la mortalidad depende de que los servicios de salud, y en particular los hospitales, sean capaces de responder a las necesidades de las personas afectadas.

Esta pandemia hace aún más evidente la necesidad de **reforzar los Sistemas Públicos Nacionales de Salud a corto y largo plazo en su conjunto, desde la prevención y los cuidados primarios de salud a los cuidados especializados hospitalarios** que en crisis como la actual son los que proporcionan los cuidados que permiten aumentar la supervivencia en los casos moderados, graves y críticos, y reducir la mortalidad.

La prioridad de AECID en su trabajo en Salud es **apoyar de forma estructural el fortalecimiento de los servicios nacionales públicos de salud** de sus países socios bajo el liderazgo y gobernanza de sus Ministerios de Salud e Instituciones Sanitarias y la implementación de sus Planes y Estrategias Nacionales de Salud.

La **Respuesta inmediata** estará dirigida a apoyar las necesidades urgentes de los Servicios Nacionales de Salud de los países socios para enfrentar la pandemia. Ello debe hacerse bajo el liderazgo y coordinación de las Instituciones Sanitarias de los países socios y siguiendo las prioridades de sus Planes de contingencia. La respuesta se puede canalizar por los siguientes mecanismos e instrumentos:

- respuesta global multilateral: contribución a los **llamamientos humanitarios globales** de NNUU, en particular el **Fondo de contingencia para emergencias de la OMS**, destinado a financiar el Plan Estratégico de Preparación y Respuesta SPRP ante la crisis del COVID-19, orientados a los países prioritarios de la AECID en Salud.
- respuesta de cooperación bilateral en los países en los que la AECID trabaja en Salud como sector prioritario, en los que ya existe un diálogo previo y colaboración fluida con los Ministerios de Salud:
 - **acelerar el desembolso de recursos ya programados** para las contribuciones a los Fondos Comunes de Salud en Mozambique, Etiopía y Níger, que contribuirán a la implementación de sus necesidades prioritarias y Planes de contingencia.
 - **asesoría técnica e intercambio de experiencias** sobre el manejo de esta crisis desde el punto de vista médico y sanitario, **a través de los Programa de Formación médica especializada**, iniciando un intercambio **de forma telemática** hasta que exista disponibilidad de hacerlo de forma presencial.

En muchos de los países socios de la cooperación española, la salud ha sido sector prioritario desde hace años para la cooperación española. En otros se ha empezado a trabajar recientemente, en el marco del fortalecimiento de capacidades frente a crisis sobrevenidas, como la crisis siria. En todos ellos, se parte de una buena base debido a que existe ya diálogo fluido previo con las autoridades sanitarias tanto bilateralmente como en el marco de mecanismos de coordinación, lo que facilitará que la ayuda responda a las necesidades de forma armonizada y sea lo más eficaz y eficiente posible.

Entre otras, destacarían las siguientes intervenciones:

- Apoyo a programas de formación médica especializada con orientación hacia especialidades médicas para atender a infectados por COVID-19.
- Operaciones de ayuda programática: Los fondos comunes para el apoyo a los sistemas nacionales de salud son una opción muy sólida para el corto plazo en determinados países.
- Apoyo a Ministerios de Salud.
- Apoyo a Centros de Investigación en Salud.
- Apoyo a la distribución de medicamentos.

Asimismo, a través de la **cooperación financiera**, se contempla en 2020 la preparación de un programa conjunto con la Secretaría de Estado de Comercio denominado **“Facilidad COVID-19”** para reforzar los sistemas de salud pública en el Mediterráneo Sur y en América Latina. Este plan contempla una asignación financiera con cargo de FONPRODE para apoyar el fortalecimiento y reforma de los sistemas de salud pública y contención sanitaria de la pandemia mediante, entre otros, préstamos de apoyo presupuestario, con acuerdo previo del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Irá acompañado de una solicitud de fondos *blending* a la Comisión Europea para asistencia técnica y se verá posiblemente acompañado de una serie de instrumentos de internacionalización como líneas de seguro de crédito a la exportación (CESCE) y líneas de financiación con cargo al Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM). Asimismo, hay seis operaciones pendientes de aprobación por Consejo de Ministros en programas de irrigación en el Sahel, cadenas de valor agrícolas en Honduras, revitalización de centros históricos en Perú y dos fondos de inversión en Centroamérica. Adicionalmente, también hay operaciones de créditos a Estados con garantía soberana en preparación.

2.2.3 Protección social

Un elemento que ha puesto de manifiesto la crisis global de la COVID-19, al igual que la crisis financiera de 2008, es que afecta sin lugar a duda, en mayor medida, a los colectivos más vulnerables en cualquier lugar del mundo. Los países con sistemas de protección social fuertes sufrieron menos y se recuperaron más rápido.

Tal y como reseña el Marco de acción de NNUU para la respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19, los próximos meses, los gobiernos de todo el mundo necesitarán adaptarse, extenderse y ampliarse a través de la puesta en marcha de diversos programas complementarios de recuperación social. Cuatro mil millones de personas: representan que 55% de la población mundial, incluyendo dos de cada tres niños no tienen o tienen una protección social adecuada. Las respuestas de protección deben considerar los impactos diferenciados en las mujeres, en los grupos vulnerables y en las minorías. Por lo tanto, el alcance de los desafíos futuros requiere una escala de apoyo extraordinaria

- **Igualdad de género, niñez y diversidades (ODS 5).**

Algunos datos según Naciones Unidas:

Los impactos de COVID-19 se exacerban para las mujeres y las niñas simplemente en virtud de su sexo:

Las mujeres desempeñan un papel muy relevante en la respuesta al virus, incluyendo su rol como trabajadoras y cuidadoras de atención médica de primera línea.

Las mujeres trabajan en mayor medida que los varones en mercados laborales informales y se ven más afectadas por los impactos económicos causados por COVID-19. Casi una de cada tres mujeres trabaja en la agricultura, y las mujeres realizan tres veces más trabajo no remunerado en el hogar que los hombres. (ONU Mujeres).

Los datos muestran que, desde el brote, la violencia contra las mujeres y las niñas, particularmente la violencia doméstica se ha intensificado. A nivel mundial, 243 millones de mujeres y niñas han sufrido violencia sexual y / o física por parte de una pareja íntima en los últimos 12 meses. (ONU Mujeres).

La experiencia nos indica que las crisis de cualquier índole impactan de forma diferenciada en hombres y en mujeres. Asimismo, muchos de los avances conseguidos en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres podrían verse revertidos. La actual crisis de la COVID 19, nuevamente reafirma esta tendencia que tiene que ser puesta de manifiesto para que las intervenciones que se lleven a cabo incluyan una perspectiva de género que no obvie aspectos intersectoriales como la edad, existencia de discapacidades, clase social, etc.

Dadas las líneas prioritarias de la AECID en temas de género, y el actual contexto de crisis, se propone reorientar los esfuerzos de la AECID hacia una estrategia integral y gradual de respuesta a la COVID-19. En este sentido, y antes de avanzar las líneas en las que se propone centrar las actuaciones de AECID, cabe destacar que, de forma genérica, la AECID velará por que en todas las iniciativas que se pongan en marcha se tenga en cuenta la transversalización de la perspectiva de género, para asegurar la inclusión de las necesidades e intereses de mujeres y niñas. A esto debemos unir la visión de buscar siempre el empoderamiento de mujeres y niñas que deben tener un protagonismo y liderazgo activo en la planificación y respuesta de las acciones que se pongan en marcha.

Con todo ello, se propone focalizar las actuaciones de AECID en las siguientes áreas:

- **Violencia de género**

En contextos de crisis se experimenta un incremento de las distintas violencias de género, algo que se ha ido poniendo de manifiesto durante la pandemia que nos ocupa. Para dar respuesta a estas situaciones es importante redoblar los esfuerzos de prevención, atención, protección y vigilancia.

En este contexto de crisis, se debe tener muy en cuenta el sentido amplio de violencia de género, sin restringirlo únicamente al ámbito de la pareja, ya que es habitual que se experimente un incremento de la explotación sexual, la trata de mujeres y niñas, matrimonios forzados e infantiles, u otro tipo de abusos. En este sentido, también es importante hacer un especial énfasis en las niñas y en las discriminaciones y abusos que puedan darse en ciertos colectivos como el LGTBIQ+.

Sabemos que las mujeres y niñas en contextos humanitarios, campos de población refugiada y desplazada, y en situación de extrema vulnerabilidad están expuestas de forma exponencial a las diferentes violencias de género. LA OAH, en coherencia con la Estrategia de Acción Humanitaria 2019-2026 que incorpora la igualdad de género y de derechos como enfoques transversales para una Acción Humanitaria eficaz y de calidad, impulsa el enfoque de género y la incorporación de la protección contra la violencia de género en todos los proyectos y convocatorias de acciones humanitarias.

- Salud Sexual y Reproductiva

La respuesta a la emergencia del COVID 19 canaliza gran parte de los recursos sanitarios para paliar sus efectos, dejando desatendidos otros servicios como las áreas de Salud sexual y reproductiva, que ya de por sí son vulnerables en muchos de los países con los que trabaja la AECID (sobre todo en África), y especialmente en los contextos humanitarios. Ello puede conducir a un incremento de la mortalidad materna y de recién nacidos, incremento de abortos en condiciones inseguras y de infecciones de transmisión sexual, así como un descenso del uso de anticonceptivos.

- Empoderamiento económico y laboral de las mujeres

La pandemia está teniendo un profundo impacto económico en el ámbito mundial que se verá exacerbado en los países en desarrollo y con importantes sesgos de género. Es, por tanto, importante contribuir a mitigar el previsible impacto negativo que la pandemia puede tener en mujeres y niñas en el ámbito económico y que puede profundizar más, si cabe, la feminización de la pobreza con consecuencias de género asociadas como la inseguridad alimentaria, abandono escolar precoz de niñas, incremento de prostitución (incluida infantil), etc.

Se incluyen en esta planificación 2020, actuaciones esenciales relacionadas con líneas de trabajo fundamentales para la cooperación española que es importante preservar para ayudar a la resiliencia de estos colectivos frente a esta epidemia: la equidad de género, la lucha contra la violencia de género, y pueblos indígenas y población afrodescendiente.

- Derechos al agua potable y al saneamiento (ODS 6)

Algunos datos según Naciones Unidas:

“En todo el mundo, una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable, dos de cada cinco personas no tienen una instalación básica para lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún practican la defecación al aire libre.

La pandemia de COVID-19 ha demostrado la importancia crítica del saneamiento, la higiene y el acceso adecuado al agua limpia para prevenir y contener enfermedades. La higiene de manos salva vidas. Según la Organización Mundial de la Salud, el lavado de manos es una de las acciones más efectivas que puede tomar para reducir la propagación de patógenos y prevenir infecciones, incluido el virus COVID-19. Sin embargo, miles de millones de personas aún carecen de saneamiento de agua segura, y la financiación es inadecuada.”

El sector del **agua y saneamiento, completamente complementario a la ayuda al sector sanitario**, es crítico para la contención del COVID-19 y para la reconstrucción, y es uno de los ámbitos emblemáticos de la cooperación española. El **Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)** destinará todo el presupuesto 2020 a esta crisis y a la preparación frente a futuras situaciones similares.

Asimismo, se apoyarán otros programas de agua y saneamiento como por ejemplo en Filipinas, en colaboración con UNICEF, o en apoyo del programa Masar Agua en Egipto.

Los derechos al agua potable y al saneamiento son una prioridad de la Agencia en materia de derechos humanos. Se seguirá contribuyendo de forma decidida a que estos derechos se hagan realidad en los países socios (ODS 6 – Agua limpia y saneamiento), partiendo de una premisa fundamental: el acceso al agua potable y al saneamiento son derechos humanos, recogidos por Naciones Unidas y que España promueve activamente a nivel internacional y desarrolla a través de sus programas de cooperación.

En concreto se trabajará específicamente en las metas de los ODS vinculadas la gestión integrada de los recursos hídricos y la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua.

La Agencia cuenta con un valor añadido derivado de su aprendizaje y de la gestión del conocimiento sobre el Fondo de Cooperación para Agua (FCAS). En 2020 se priorizarán acciones dirigidas a promocionar la Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH), el acceso sostenible al agua y al saneamiento y la gobernanza del sector, aspectos incluidos en los nuevos once programas que se han empezado a desarrollar en 2019.

Se va a reforzar el trabajo en torno a la construcción de poblaciones resilientes en las zonas rurales y periurbanas con mayores desigualdades y se articulará la trascendencia del agua en la lucha contra el cambio climático y la protección de los ecosistemas.

La Agencia se apoyará en los distintos programas del FCAS, que aglutinan la coordinación con actores importantes como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (con quien se trabajará en grandes intervenciones en Bolivia y Ecuador), el Banco Mundial (BM) o la Unión Europea (UE). Además, se reforzará el apalancamiento de fondos a su vez del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), en una colaboración planificada para generar un mayor impacto.

Se pretende afianzar el traslado del conocimiento adquirido en América Latina y Caribe a otras áreas geográficas regionales, y en este ámbito se continuará con la puesta en marcha el programa Masar Agua aprovechando los resultados del Programa Azahar, de manera que se contribuya a la gestión sostenible del agua en la región.

• **Seguridad Alimentaria y Agricultura Sostenible (ODS 2)**

Algunos datos según Naciones Unidas:

- *“Debemos actuar ahora para evitar que la pandemia de salud se convierta en una catástrofe alimentaria” – Director del Programa Mundial de Alimentos, David Beasley*
- *La pandemia de la COVID-19 podría casi duplicar el número de personas que padecen hambre aguda en el mundo, alcanzando los más 265 millones de afectados a finales de 2020 (Informe Mundial sobre Crisis Alimentarias 2020 del 2/04/2020).*
- *El número de las personas desnutridas en los países importadores netos de alimentos aumentarían en 14,4 millones a 80,3 millones, y la mayoría del aumento proviene de países de bajos ingresos.*
- *Se estima que 370 millones de niños pierden comidas escolares en medio del cierre de escuelas. (PMA)*
- *Según la FAO, el estímulo económico en todos los países debe centrarse en mantener en funcionamiento las cadenas de suministro de alimentos, al tiempo que protege el acceso a alimentos producidos local, regional y globalmente. Medidas de estímulo que aborden la amenaza actual al acceso a los alimentos debe enfatizar los esfuerzos para desarrollar la resiliencia en sistemas alimentarios para protegerlos contra futuras desaceleraciones y recesiones económicas.*

Los impactos de la COVID-19 en el suministro y la demanda de alimentos afectarán a los cuatro pilares de la seguridad alimentaria y la nutrición (SAN): **disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad.**

Las **poblaciones más pobres y vulnerables** (incluidos los migrantes, los desplazados, los que se encuentran en estados frágiles o afectados por conflictos) serán las más afectadas, pues tienen menos recursos para hacer frente a la pérdida de empleos e ingresos, el aumento de los precios de los alimentos y la inestabilidad de la disponibilidad de alimentos, y por lo tanto tienen menos capacidad de adaptarse a la crisis.

Para mitigar los impactos de la pandemia en la alimentación y la agricultura, la FAO insta a los países a satisfacer las necesidades alimentarias inmediatas de sus poblaciones vulnerables; impulsar sus programas de protección social; mantener en marcha el comercio mundial de alimentos; mantener en movimiento los engranajes de las cadenas de suministro nacionales; y apoyar a los pequeños agricultores para aumentar la producción de alimentos.

La pandemia de la COVID-19 podría casi duplicar el número de personas que padecen hambre aguda en el mundo, alcanzando los más de 265 millones de afectados a finales de 2020, 130 millones más de los 135 millones en esa situación en 2019 de acuerdo con el Informe Mundial sobre Crisis Alimentarias 2020 publicado el 21 de abril de este año.

Los países y regiones que actualmente están lidiando con otras emergencias, como los conflictos armados, o el aumento de las dimensiones de la plaga de la langosta del desierto este año o sequías asociadas al cambio climático y desertificación (AFRICA), que ya han aumentado dramáticamente la inseguridad alimentaria de las poblaciones afectadas, encontrarán que enfrentar el brote de COVID-19 es **particularmente desafiante ya que habrá una mayor competencia para conseguir recursos entre la emergencia de salud y la asistencia alimentaria**. De acuerdo con la reunión restringida de la Red de Prevención de Crisis Alimentarias (RPCA) que ha tenido lugar el 2 de abril para los países de la CEDEAO más Mauritania y Chad, debido a la inseguridad y al impacto de la pandemia de Covid-19 en junio-agosto de 2020, **17 millones de personas (6,2%) corren el riesgo de estar en crisis alimentaria grave y 1,2 millones en emergencia alimentaria**.

Los impactos en la salud pública de COVID-19 son más amplios que la enfermedad misma debido a sus impactos en la seguridad alimentaria y la nutrición. Además, se podrán retirar recursos de las crisis alimentarias existentes.

Para mitigar todo lo expuesto anteriormente, sería importante, en este 2020, acometer acciones, entre las que destacarían:

- Fortalecer los **sistemas de protección social** (ejemplo lo que ya venimos haciendo en los países de la CEDEAO) para mitigar el impacto de la crisis en la población más vulnerable; garantizar los **programas de alimentación escolar** (se estima que unos 85 millones de niñas y niños en la región Latinoamericana se alimentan en las escuelas y para cerca de 10 millones este beneficio constituye la única fuente de alimentación segura al día); **programas de transferencias condicionadas; bancos de alimentos/Asistencia alimentaria**; apoyar las **reservas alimentarias** (las locales, las nacionales, las regionales y como último recurso, la asistencia alimentaria); y **evitar** la adopción de **medidas que afecten** al funcionamiento y trazabilidad del **mercado global de alimentos**.
- Fomentar **proyectos bilaterales** que permitan apoyar los Planes de Contingencia de nuestros países socios frente a la COVID-19, específicamente en Seguridad alimentaria, producción agroalimentaria y desarrollo de cadenas cortas sostenibles.
- **Convocatorias de concurrencia competitiva**; Fomentar los proyectos relacionados con SAN, DR, Agricultura Sostenible, Sistemas Agroalimentarios Sostenibles, imprescindibles para la lucha contra la COVID-19.

- **INTERCOONECTA.** Continuar con las Buenas Prácticas en Agricultura Sostenible para los más vulnerables y dedicar un esfuerzo extra a su difusión.
- Asimismo, se seguirán apoyando proyectos de generación de capacidades de agricultura sostenible y mejora de la nutrición en países socios (Cuba, Haití, Guatemala, República Dominicana, Níger, Mozambique y Mauritania), en los que el derecho a la alimentación no está asegurado.
- **Educación de calidad (ODS 4)**

Algunos datos según Naciones Unidas:

- *Según los datos de la UNESCO a abril de 2020, la interrupción de la escolaridad afectaba a más del 90% de la población estudiantil de todo el mundo. Esto suponía que más de 1.500 millones de niños, niñas y jóvenes y unos 63 millones de docentes de 191 países no podían acudir a sus centros educativos.*
- *El PNUD calcula que el 86 % de los niños y niñas de primaria se encuentran actualmente sin escolarizar en los países con un desarrollo humano bajo, comparado con el 20% en los países con un desarrollo humano muy alto.*
- *La brecha digital se acentúa: Más de la mitad de la población estudiantil del mundo no tiene una computadora en casa y el 43% no tiene acceso a internet, por regiones en África Subsahariana un 82% y en Centroamérica un 66% de hogares no disponen de acceso a internet.*
- *UNESCO y la Fundación Malala estiman que seis meses de pérdida de clases como resultado de la COVID-19, las niñas de países de ingresos bajos y medios bajos podrían perder el 50% del total de sus años de educación y podría afectar a la escolarización en educación secundaria de 10 millones de niñas.*

Aunque la enfermedad en sí está afectando de forma más grave a las personas de mayor edad o con patologías previas, los niños, niñas y adolescentes también están sufriendo las consecuencias, poniéndose en riesgo su salud, su protección y sus derechos fundamentales. Esta realidad debe ponerse de manifiesto para evitar que sean las víctimas ocultas de la pandemia.

Como sucede en muchos otros ámbitos, las consecuencias son mucho más dañinas para las personas más vulnerables, como los niños y niñas que viven en hogares con bajos ingresos. El obligado *home schooling* no supone una solución cuando no existen en casa los recursos o la tecnología que permita continuar estudiando o los padres y las madres no tienen el nivel de estudios o formación mínimo para poder apoyar a sus hijos en estas tareas. Estas dificultades se agravan para grupos vulnerables como los niños y niñas con discapacidad, los refugiados o las personas en situación de movilidad, los que viven en contextos de conflicto o emergencias prolongadas, entre otros. Una situación especialmente grave se ha planteado con la interrupción de los programas de alimentación escolar para la infancia más vulnerable, que proporciona a millones de niños y niñas la principal fuente de alimentos diaria.

En un nivel de inmediatez, y ante la envergadura del desafío planteado por la pandemia, resulta evidente la conveniencia de aunar los esfuerzos bajo el liderazgo de las principales organizaciones internacionales. El apoyo a UNICEF es fundamental para garantizar que en las medidas que se adopten por los países para hacer frente a la COVID 19 se tendrán en consideración los derechos de los niños y niñas.

El llamamiento y la estrategia de UNICEF ante el COVID-19 están en línea con el Plan de Respuesta Estratégica interinstitucional de la OMS y el Plan de Respuesta Humanitaria Global COVID-19 de OCHA. UNICEF es también el mayor proveedor de educación en emergencias en respuesta humanitaria y, junto con Save the Children, lidera el cluster del grupo IASC sobre educación.

UNESCO ha lanzado la *Coalición Mundial de Educación* con el fin de garantizar la continuidad de la educación a través de la educación a distancia. Se trata de una iniciativa multisectorial en la que participan distintas agencias de NNUU: WHO/OMS, UNICEF y UNHCR/ACNUR, ILO/OIT, WFP/PMA y otras organizaciones públicas y privadas como Education Cannot Wait (ECW), INEE (Intergovernmental Network for Education in Emergencies), empresas y sociedad civil.

Estas organizaciones están, además, involucradas en maximizar la canalización de fondos hacia la educación y su eficacia, mediante iniciativas como la Global Partnership for Education (o Alianza Mundial por la Educación) -en la que España es donante- o Education Cannot Wait.

En lo que se refiere a la **Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global**, la situación en la que nos ha envuelto la COVID-19 ha puesto en evidencia nuevamente que vivimos en un mundo globalizado, interconectado e interdependiente. Hoy más que nunca es necesario hablar de la importancia de la ciudadanía global, la ayuda internacional y la solidaridad entre los pueblos.

Esta crisis nos está ayudando a entender la relevancia de los movimientos de solidaridad ciudadana en el ámbito nacional, pero también su importancia en el plano internacional. Si la solidaridad no eleva la mirada más allá de lo local, este reduccionismo la hace ineficaz frente a la pandemia, ya que la salud y la recuperación social y económica dependen directamente de respuestas conjuntas a nivel local y global.

La Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global constituye un poderoso instrumento para fomentar una sociedad comprometida con la erradicación de la pobreza, con el desarrollo humano sostenible y la defensa colectiva de los derechos humanos, por tanto, para transformar la sociedad y generar sociedades más justas, equitativas y solidarias.

En el marco de la necesaria reorientación ante el COVID 19 será interesante avanzar en los siguientes aspectos:

- Focalizar este tema en las **convocatorias de concurrencia competitiva 2020**.
- Aprovechar los **vínculos creados a través del Programa Docentes para el desarrollo** para **reflexionar** junto con el profesorado perteneciente a la Red AECID-MEFP, formada por casi 400 docentes de todo el territorio nacional, sobre la **respuesta del profesorado** para evitar fragilizar el derecho a la educación de los niños y niñas y su propio derecho a la formación del profesorado como garantes del ODS4: Educación de calidad.
- **Reorientar el Premio Nacional** de docentes para el desarrollo Vicente Ferrer y convocar una **edición especial** en la que las acciones que se premien sean las mejores iniciativas llevadas a cabo por el profesorado para “no dejar a nadie atrás” en la crisis del COVID-19 y el cierre de las escuelas españolas.
- Con respecto a la participación de AECID en la **red europea GENE, Global Education Network Europe**, convendría aprovechar la crisis generada por el COVID-19 para poner en valor la Unión Europea como espacio de solidaridad y redefinir el concepto de ciudadanía global.
- **Cultura y desarrollo (ODS 2, 4, 8, 11, 16)**

“El mundo se enfrenta hoy a la pandemia de COVID-19 y deberá abordar mañana la necesidad de reconstruir nuestras sociedades, en un proceso que debe incluir a la cultura en el centro de la respuesta.

Ahora sí, tenemos la oportunidad de reconstruir mejor, diseñando políticas que permitan a la cultura cumplir su papel como cuarto pilar del desarrollo sostenible, que es el marco más adecuado para comprender nuestro mundo y para crear comunidades más fuertes, innovadoras, tolerantes y resilientes mañana

Para ello se propone, entre otras medidas, incorporar la cultura de manera explícita en los planes, instrumentos y mecanismos de seguimiento vinculados a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se elaborarán en los próximos meses y años”

DECLARACIÓN DE LA CAMPAÑA “CULTURE2030GOAL” de 20 DE ABRIL DE 2020

Metas de los ODS y Cultura y Desarrollo.

La **meta 2.5** promueve el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución equitativa, para alcanzar el objetivo de poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria.

La **meta 4.7** pretende que la educación promueva una cultura de paz y no violencia y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Meta 8.3: Promover políticas para el desarrollo que apoyen la creatividad y la innovación, junto a las actividades productivas, la creación de empleo decente y el emprendimiento.

Las **metas 8.9** (elaborar y poner en práctica políticas que promuevan un turismo sostenible, mediante la promoción entre otros de la cultura y los productos locales) y **12.b** (desarrollar e implementar herramientas para monitorear los impactos del desarrollo sostenible para el turismo sostenible que crea empleos y promueve la cultura y los productos locales) se refieren a la necesidad de elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos de estas políticas.

Meta 11.3: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo, en el marco del Objetivo 11, relativo a las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles.

Meta 11.b: De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Meta 11.c: Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Meta 16.a: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

La cultura tiene un gran potencial como herramienta para la construcción de ciudadanía global ya que favorece la participación de la sociedad en la sensibilización, toma de conciencia, y generación de conocimiento, alternativas y compromiso. La incorporación de la cultura de manera transversal en ámbitos como la sostenibilidad ambiental, el emprendimiento empresarial, la seguridad, la habitabilidad básica, la igualdad de género, la educación para la ciudadanía global el uso sostenible de la energía, la gobernabilidad, entre otros, contribuye a avanzar en resultados, al mejorar la apropiación de las intervenciones.

La AECID tiene previsto publicar la Guía de Transversalización de la Diversidad Cultural, cumpliendo el mandato recogido en los distintos Planes Directores de la Cooperación Española que incluyen la diversidad cultural como enfoque transversal en todos los procesos e intervenciones de desarrollo. Este enfoque se ve reforzado en la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, que señala la diversidad cultural como una riqueza del ser humano que hay que preservar y que incide en la consecución de los ODS.

Finalizada la presidencia de AECID en la *Practitioners' Network* y aprobada la declaración sobre "Cooperación en Cultura para el Desarrollo hacia una transformación sostenible", queda abierto el camino para que la *task force* creada continúe avanzando y profundizando en el intercambio de mejores prácticas llevadas a cabo por las distintas agencias para transversalizar la cultura y el papel de ésta en la Agenda 2030. Esta TF es co-liderada por la AECID junto al *British Council* y *Expertise France* con el compromiso de mantener viva esta actividad en el seno de la Red Europea de Agencias de Desarrollo.

El mayor reto estratégico será avanzar en la reflexión para la elaboración a medio plazo de una nueva Estrategia de Cultura y Desarrollo, actualizando el texto existente (2007) para adecuarlo al contexto de la Agenda 2030.

Por primera vez el sector de cultura y desarrollo de la AECID participa en un Proyecto de Cooperación Delegada de la UE “Programa de Apoyo a la Juventud Tunecina Acción Joven”, dentro del Objetivo Estratégico 2: Fortalecimiento de la inclusión de la juventud tunecina a través de la creación y al acceso a la cultura y al deporte a nivel local. Este proyecto será ejecutado por AECID siendo el titular del mandato EUNIC y en co-delegación con el *British Council*.

El **Programa de Patrimonio para el Desarrollo P>D** continuará en línea con la Agenda 2030 y la nueva Agenda Urbana, orientadas a lograr ciudades seguras. Dentro de la planificación enviada al Ministerio de Hacienda se contemplaba la ejecución de 20 proyectos en los países que conforman la geografía del desarrollo de la Agencia. La inesperada circunstancia creada por la pandemia del COVID-19 ha cambiado la planificación prevista y se ha planteado para el ejercicio 2020 llevar a cabo un ejercicio de reflexión y una sistematización de líneas de trabajo con el fin de atender de forma más eficaz las realidades surgidas tras la crisis del coronavirus.

El **Programa ACERCA** pondrá en marcha una línea de trabajo sobre innovación ciudadana y practicas colaborativas además de contar con sus líneas tradicionales en formación de capital humano en el sector cultural.

Por otra parte, el Programa ACERCA aportará su amplia experiencia en la formación, la docencia y el desarrollo de iniciativas culturales en el Proyecto global (Programa Procultura), dentro el marco del Programa Indicativo Multianual UE / PALOP-TL 2014-2020. La gestión del Proyecto está a cargo del Instituto Camões, quien recibe las competencias delegadas por parte de la Comisión Europea para realizar tareas de ejecución presupuestaria e implementar las actividades en asociación con las autoridades nacionales de los PALOP (Mozambique, Angola, Cabo Verde, Guinea Bissau, São Tomé y Príncipe) y Timor Oriental.

Otras capacitaciones entorno al patrimonio cultural a desarrollar en 2020: apoyo a la excelencia de músicos latinoamericanos (Becas Escuela Reina Sofía) y apoyo a la red de Academias de la Lengua Española en Iberoamérica (Becas RAE) –Meta 11.4 y 4.7

En materia de fortalecimiento institucional (instituciones más transparentes y eficaces meta 16 A y Promoción de Cultura de Paz y no violencia 4.7) la Dirección al ser competente en “capacitación de capital humano”, seguirá apoyando la formación de empleados públicos de países socios, así como el apoyo a las universidades de países receptores de ayuda oficial reforzando sus departamentos de enseñanza de español (lectorados para el desarrollo), gracias a colaboraciones público-privadas (patrocinios).

Además, se van a iniciar una serie de evaluaciones a algunos de los históricos programas de becas que se encuentran dentro de la convocatoria que la Dirección realiza todos los años en concurrencia competitiva.

Las diferentes convocatorias de becas (Arte, Cultura y Educación por un lado y Lectorados por otro) se iniciaron a finales de 2019 y a pesar del Real Decreto del Estado de alarma, se prevé finalizar las mismas en septiembre 2020.

Para el segundo semestre del año se prevé iniciar estudios para crear nuevos programas de becas en torno a la capacitación del sector cultural en países socios.

Los **Centros Culturales (CCE)** de la Cooperación Española continuarán trabajando desde sus tres ámbitos de acción: cultura como herramienta de desarrollo, cooperación cultural y cultura como elemento de proyección exterior, planificando sus programas, proyectos y actividades en todas las disciplinas del ámbito cultural (artes plásticas y audiovisuales, artes escénicas, música, literatura,

arquitectura, diseño, nuevas tecnologías, pensamiento, etc.). Los CCE continuarán focalizándose en acciones clave de apoyo a la Agenda 2030, entendiendo la cultura en sentido amplio como un ejercicio de la solidaridad para alcanzar una mayor igualdad en los escenarios globales. Ese acercamiento se hará desde el respeto y fomento de la diversidad cultural y el apoyo a la participación en la vida cultural como ejercicio para el desarrollo humano sostenible. Asimismo, continuarán contribuyendo a generar un discurso integral que permita abrir la puerta a enfoques como la inclusión, la diversidad de género, el medioambiente, la cultura de paz o la innovación ciudadana.

En el contexto derivado de la pandemia del COVID-19, los ámbitos de acción de los CCE no verán modificado su enfoque, aunque sus formatos y canales de difusión necesariamente tendrán que ajustarse a nuevas formas de trabajar. Ante esta grave crisis global, los CCE pretenden contribuir al reconocimiento de la cultura como herramienta clave en la recuperación económica, social e intelectual de nuestras sociedades. La cultura debe erigirse como una oportunidad para repensar el futuro que queremos.

En el ámbito de la **promoción de la cultura española en el exterior**- a través de las Embajadas, Centros Culturales y Centros asociados-, se despliega asimismo una intensa labor que abarca todas las disciplinas artísticas. Sus objetivos son: posicionar a España como un gran país en el que la cultura es valorada como motor de cambio y desarrollo social, que sabe apreciar la cultura propia y la ajena; favorecer la visibilidad de creadores, investigadores, pensadores y profesionales de estos sectores; potenciar el establecimiento de redes de conocimiento; crear de alianzas internas así como facilitar la interacción entre el sector público y privado y realizar acciones formativas con la finalidad de impulsar la creatividad en todos estos sectores como motor de prosperidad.

En 2020 se dará continuidad a lo iniciado en 2019: se consolidará la implantación del Plan de Acción de la Cultura Exterior (PACE), en colaboración con el Ministerio de Cultura y Deporte, reforzando la coordinación con las instituciones que en nuestro país tienen competencias en materia de acción cultural exterior. Todas las Embajadas de España realizarán este año un ejercicio de reflexión y coordinación en este ámbito.

En el contexto derivado de la pandemia mundial provocada por el COVID-19, la acción cultural exterior se verá también afectada. Se trabajará en un nuevo programa de acción, ajustado a la nueva realidad, que, por un lado, apoye la promoción de creadores, instituciones y festivales culturales españoles a través de contenidos virtuales. Y, por otro, continúe apoyando la generación de nuevos contenidos y propuestas culturales (virtuales o presenciales) que podrán lanzarse a medida que la situación se vaya normalizando. Esta doble vía, apoyo a contenidos virtuales de calidad junto a la tradicional actividad presencial, se pretende consolidar en los próximos ejercicios.

• **Migraciones (ODS 10, ODS 16)**

- A corto plazo, en los países más afectados, los migrantes están expuestos a muchas de las mismas vulnerabilidades que otros ciudadanos, y a menudo en mayor medida.
- Los ciudadanos extranjeros tienen más probabilidades de vivir en hogares hacinados, trabajar precariamente, o no disponer del acceso a protección sanitaria,
- La Organización Internacional de Migraciones alerta sobre la ola de xenofobia que puede desarrollarse con motivo de la COVID 19 y alienta al desarrollo de medidas que aliente la lucha contra la discriminación y los mensajes de odio.

La Agenda 2030 reconoce la positiva contribución de las personas migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible, y contempla la colaboración en el plano internacional para garantizar la seguridad, el orden y regularidad de las migraciones, siempre en un marco de respeto a los derechos humanos, tal y como se ha refrendado en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de diciembre de 2018.

La Agenda 2030 incluye en el Objetivo 10 sobre la reducción de las desigualdades dos metas específicas a favor de las personas migrantes. La meta 10.7 sobre la facilitación de la migración y la movilidad bajo esos parámetros de ordenación, seguridad y regularidad y la meta 10.c sobre la reducción al menos del 3% de

los costes de transacción de las remesas de los migrantes y eliminación de los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

Se incluyen en 2020 actuaciones esenciales relacionadas con líneas de trabajo fundamentales para la cooperación española que es importante preservar para ayudar a la resiliencia de estos colectivos frente a esta pandemia: la atención a migrantes venezolanos en los países limítrofes, a refugiados sirios.

Asimismo, se mantendrá el apoyo institucional a la crisis migratoria en Centroamérica y el Caribe.

2.3 Un Planeta limpio y sano: condición para el crecimiento y para mitigar las desigualdades.

La crisis puede crear un espejismo pasajero en el corto plazo puesto que la drástica reducción de la actividad económica ha reducido en gran medida las emisiones de CO₂ y la bajada de la contaminación es evidente en las grandes ciudades. Si no se toman las medidas adecuadas de acuerdo con la Agenda 2030 y al Acuerdo de París, esas mejoras se perderán una vez se reinicie la economía y la crisis finalice.

La salida a la crisis reforzando los criterios de sostenibilidad se articula en torno a vectores muy relacionados entre sí: un consumo sostenible por parte de la ciudadanía (ODS 12); una transición ecológica que promueva un modelo económico que refuerce la economía circular y colaborativa (ODS8), basado en un uso de energías renovables (ODS 7) y en el desarrollo patrones industriales innovadores (ODS 9); y un apoyo social a los más vulnerables que disminuya la desigualdad (ODS10) y no deje a nadie atrás.

- **Combate contra el cambio climático y uso sostenible de ecosistemas terrestres (ODS 13, 15)**

La crisis de la COVID 19 puede convertirse en una oportunidad para aportar definitivamente por la lucha contra el cambio climático, el mayor desafío de la humanidad junto a la actual crisis sanitaria. La recuperación económica debería realizarse a través de ambiciosas políticas climáticas y ambientales.

Los coronavirus son zoonóticos, lo que significa que se transmiten entre animales y personas. Representan el setenta y cinco por ciento de todas las enfermedades infecciosas emergentes. Para evitar brotes futuros, debemos abordar las amenazas a los ecosistemas y la vida silvestre, incluida la pérdida de hábitat, el comercio ilegal, la contaminación y el cambio climático.

La humanidad está haciendo frente a una emergencia planetaria por el clima, la naturaleza y la humanidad. Lo que se requiere es un esfuerzo de inversión urgente y masivo para conservar y restaurar la biodiversidad y los ecosistemas, y un cambio drástico en la forma en que interactuamos y dependemos de la naturaleza, para liberar todo su potencial.

Las soluciones como la reforestación, la protección del ecosistema y la reconstrucción representan el 30% de la oportunidad de abordar el cambio climático, pero reciben solo el 3% de los fondos disponibles.

La AECID, en cumplimiento de sus compromisos con las Convenciones de Río, la Agenda de Cambio Climático y la Agenda 2030 seguirá defendiendo el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y la biodiversidad, afrontando los retos asociados a la desertificación y el cambio climático, concentrando sus esfuerzos en la gestión de los riesgos ambientales, reduciendo la exposición y vulnerabilidad de los más pobres y fomentando su resiliencia, al tiempo que la salvaguarda de su patrimonio cultural y natural.

En el contexto COVID-19, los científicos alertan de que la degradación ambiental acelera las zoonosis, así como la diversificación y los procesos evolutivos de las enfermedades, ya que los patógenos se propagan fácilmente al ganado y a los humanos. Así, los coronavirus son de transmisión zoonótica: el Síndrome Respiratorio Agudo Severo se transmitió de gatos de civeta a humanos y que el Síndrome Respiratorio de Medio Oriente se contagió a través de camellos. La OMS reportó que un animal fue probablemente la fuente de la enfermedad de la COVID-19, siendo los murciélagos el portador más probable, pero siendo posible que el virus se haya transmitido a los humanos desde otro huésped intermedio, ya sea un animal doméstico o silvestre. Por otro lado, la OMS también ha alertado en un comunicado del riesgo de

consumir y manipular productos de origen animal crudos o poco cocinados; algo que provocó medidas drásticas en China.

Para evitar la aparición de enfermedades **transmitidas por los animales**, el PNUMA indica que es importante abordar y frenar las **múltiples amenazas a los ecosistemas y la vida silvestre**, que a menudo interactúan. Entre ellas:

- **la pérdida de hábitats y con ello de especies de flora y fauna, debido a los cambios de uso de la tierra**, sobre todo a causa de la agricultura, la minería y los desarrollos urbanos.
- **el comercio ilegal de especies silvestres**: Si se realiza de manera sostenible y bien regulada, el comercio tiene resultados positivos en la conservación de la vida silvestre, al proporcionar incentivos para el buen manejo y conservación de los hábitats y de las poblaciones de especies comerciales y generación de empleos para las comunidades locales.
- **la contaminación de agua, suelo y atmósfera**. las enfermedades infecciosas aumentarán, a menos que cambiemos nuestras pautas de desarrollo y producción agrícola.

2.4 Recuperación de unas condiciones socioeconómicas dignas: el camino hacia la Prosperidad

La Organización Internacional del trabajo (OIT) estima que la crisis económica causada por la pandemia podría conducir a un aumento del desempleo de hasta 25 millones de personas en todo el mundo. También anticipa una caída en el ingreso de los trabajadores que probablemente alcance los \$ 3.400 millones. Según *Guy Ryder* Director General de la OIT «solo una de cada cinco personas» puede beneficiarse hoy de prestaciones de desempleo por lo que el impacto la COVID 19 puede ser de un impacto mayor.

- **Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)**

Las políticas de empleo deben priorizar la seguridad y la salud en el empleo. Los trabajadores deben contar con medidas de protección personal como mascarillas, las empresas deben garantizar el acceso a puestos de trabajo limpios y desinfectados y que mantengan la distancia social y se promoverá el teletrabajo como medida más eficaz de protección.

En América Latina y Caribe la caída del PIB y el aumento del desempleo generarían casi 30 millones más de pobres. Así mismo se estima que un 42,4% del empleo se encuentra en los sectores más afectados por las medidas de distanciamiento físico. La CEPAL propone un ingreso básico de emergencia equivalente a una línea de pobreza durante seis meses para satisfacer necesidades básicas y sostener el consumo de los hogares.

Se potenciará la recuperación socioeconómica y la protección social ante la situación causada por la crisis COVID-19, apoyando los sistemas socioeconómicos.

En América Latina y El Caribe se incluyen actuaciones para promover la construcción sostenible (Ecuador), los programas de escuelas-taller por su potencial en el empleo joven, la atención especial a la reinserción de excombatientes guerrilleros en Colombia.

En África, Asia y Mundo Árabe, los esfuerzos se centran en la promoción del desarrollo agrícola (Mauritania, Etiopía,), desarrollo socioeconómico y emprendimiento en Palestina, Senegal, Filipinas, con especial énfasis en mujeres y jóvenes.

Se apoyarán también programas de protección social y preservación del empleo a personas vulnerables (Jordania, Palestina...).

Asimismo, en relación con la cooperación financiera, se contemplan en 2020 operaciones de **inclusión financiera para población vulnerable mediante**: apoyo a bancarización y microcrédito (cuatro proyectos pendientes de formalización o de autorización por Consejo de Ministros y siete proyectos en preparación en el pipeline); y constitución de una línea de rápido desembolso (FASTFIN). Consistirá en un amplio programa de apoyo a las microfinancieras en líneas de liquidez de emergencia, junto con una moratoria selectiva en el pago de principal e intereses para las microfinancieras que lo requieran. Esta ayuda permitirá evitar que un problema de liquidez de muchas de estas instituciones se convierta en uno de solvencia y viabilidad financiera, permitiendo mantener esta red de instituciones que sirven a poblaciones vulnerables.

2.5 Sociedades e instituciones resilientes con la “p” de Paz

La capacidad de las instituciones públicas, no solo las sanitarias, está siendo puesta a prueba con la crisis de la COVID-19. La eficacia, transparencia y agilidad en la respuesta por parte de las autoridades serán elementos para que la ciudadanía refuerce su confianza en ellas, en caso contrario el liderazgo puede ser erosionado. De ahí la importancia de prestar atención a los contextos frágiles donde se puede sufrir un retroceso en términos de seguridad.

La protección de los derechos humanos y esfuerzos para garantizar la inclusión es necesaria en toda la preparación, espectro de respuesta y recuperación.

Personas con malas condiciones de salud previas, incluidos los mayores, y personas con discapacidades están en riesgo. Un enfoque basado en los derechos humanos frente al COVID-19 implica garantizar que la información está disponible en diferentes formatos e idiomas y está adaptada.

En el nuevo contexto COVID-19, el fortalecimiento institucional, los derechos humanos y la buena gobernanza son elementos clave para hacer frente de una manera sostenible a la emergencia sanitaria, puesto que la crisis COVID-19 va a someter a una tensión adicional a las estructuras de gobierno de nuestros países socios.

Las actuaciones que lleva a cabo la AECID en favor del fortalecimiento del Estado de Derecho (actuaciones de fortalecimiento de capacidades de Ministerios y poderes públicos de los países socios, los programas a favor de la igualdad de género y contra la violencia de género, y a favor de esquemas de cooperación e integración regional en Iberoamérica y en el ámbito africano) deben continuar con el objetivo de apoyar a los países socios a apuntalar una respuesta a esta pandemia, a través de instituciones sólidas e inclusivas, en una situación en la que éstas se verán sometidas a una alta exigencia. Otro tanto ocurre con los programas de transferencia del conocimiento de la AECID, que se revelan como un instrumento clave para una afrontar el impacto de esta pandemia.

- **Apoyo al fortalecimiento institucional, protección de los Derechos Humanos y gobernanza democrática: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (ODS 16)**

Se ha de continuar promoviendo la **democracia** participativa, representativa y el pluralismo político, trabajando con Parlamentos y sociedad civil, e incorporando en mayor medida la tecnología. La **tecnología digital** también permite que la participación ciudadana gane más peso.

Es preciso seguir apoyando el **fortalecimiento de las instituciones públicas**, entre otras, las que velen por la seguridad jurídica y económica, por la seguridad ciudadana o el acceso a la justicia.

Es preciso seguir apoyando técnicamente la **planificación y formulación de políticas** inclusivas con enfoque de género, la modernización, profesionalización y digitalización de servicios públicos, prioritariamente en los sectores de salud, educación, justicia, fiscalidad y empleo.

Se ha de prestar atención a la **no discriminación en la provisión y acceso a los servicios públicos**, en especial para colectivos en situación de vulnerabilidad como la discapacidad.

La brecha social que puede causar la crisis requerirá **programas de transferencia de rentas** a los más vulnerables, como impulso a la cohesión social, así como cambios a largo plazo en la **política de fiscalidad**.

Será importante garantizar e impulsar el **diálogo social** en el nuevo contexto, para llegar a **consensos** a nivel tripartito (Estado, sindicatos y sector empresarial), garantizando la cohesión social y la reducción de la pobreza, mediante la promoción de un trabajo digno.

La **promoción y defensa de los derechos humanos** puede verse afectada por esta crisis. Cobran especial relevancia los derechos de acceso al agua potable y saneamiento, la salud, la alimentación o la educación. Podrá producirse un incremento de la **trata de seres humanos** (fines de explotación sexual, laboral, etc.) y los Estados tendrán que afrontarlo con contundencia y consenso, con especial atención y protección a las víctimas.

Igualmente se prevé un recrudecimiento de las posturas xenófobas y ultranacionalistas. La cooperación española podría sumarse a los programas de **apoyo a población refugiada, desplazada o en movilidad, y a otros grupos especialmente vulnerables**.

El Plan de Acción de la UE sobre derechos humanos y democracia para 2020-2024, recientemente presentado, constituye una oportunidad para que la Unión Europea hable con una sola voz sobre los derechos humanos y la democracia, como una política de interés estratégico compartida.

La **paz y seguridad en el mundo** podrían empeorar, recrudeciéndose los conflictos abiertos y surgiendo otros nuevos, en un mundo cada vez más inestable, incluso a nivel global, en lo político, social y económico. La Cooperación española debería seguir **apoyando los procesos de diálogo y concertación de políticas y agendas nacionales** entre los partidos políticos, y la celebración de **elecciones** que, en condiciones de pobreza y desigualdad, ayuden a reforzar la **legitimidad de los sistemas políticos**.

2.6 Partenariados, el instrumento imprescindible: ¿Con quién lo vamos a hacer?

La AECID debe consolidarse como un **agente facilitador de alianzas**, con el fin de articular su trabajo con el de otros actores, identificar y aprovechar otras capacidades y movilizar todos los recursos necesarios para una contribución española al cumplimiento de la A2030. Esto conlleva una transformación progresiva de dinámicas de trabajo, con el fin de poner en marcha mecanismos reforzados de coordinación y asociación con los diversos actores públicos y privados, que son los grandes protagonistas de la cooperación española.

En este marco, la AECID, trabajará para que el ODS 17 sea su marco general desde el que abordar los restantes 16 objetivos. El ODS 17 establece la base del **“cómo”** se contribuirá a que los países socios cumplan los ODS en sus ámbitos domésticos, que reflejarán los resultados de desarrollo propiamente dichos, el **“qué”**.

Estas alianzas cobran más importancia, si cabe, en la actual coyuntura sistémica en la que se pretende abordar la reforma profunda del sistema español de cooperación para el desarrollo, para lo cual, será sin duda clave la estrategia conjunta y la conformación de espacios de consenso efectivos que hagan desplegar el potencial de cada uno de los actores del sistema.

En cuanto al contexto de crisis COVID-19, la respuesta necesita, ineludiblemente, de **fuertes alianzas con todos los actores**. Los efectos de esta crisis van a prolongarse en el tiempo por lo que es necesario **mantener recursos suficientes en la respuesta a medio plazo frente al coronavirus**. Ello implica elaborar una **respuesta integradora** que reúna: las aportaciones destinadas a organismos multilaterales

de desarrollo, los fondos destinados a la cooperación bilateral, los instrumentos de la cooperación financiera y los fondos que la AECID canaliza a las ONGD y otros actores.

Este enfoque permitirá a España: enviar una señal de compromiso con los esfuerzos globales para responder a esta crisis que lideran las Naciones Unidas y en coordinación con la Unión Europea; mostrar la fortaleza de la acción exterior de España a través del apoyo bilateral a nuestros socios; concertar esfuerzos con la sociedad civil y las ONGD y otros actores, dispuestos a aunar recursos en la respuesta de la cooperación española.

2.6.1 Países socios

La respuesta a la crisis COVID-19, a su impacto socioeconómico y la recuperación ante la misma, tiene como escenario principal el de nuestros países socios: sus políticas públicas, sus administraciones públicas, sus sistemas de salud, de protección social, de empleo y su tejido económico y social.

Con ello, será básico, con el fin de tener el impacto deseado en sus ciudadanías, seguir potenciando las relaciones con nuestros países socios, adaptando la cooperación a las necesidades y contexto actual, siempre en el marco de la normativa aplicable, con especial atención al alineamiento y la apropiación.

2.6.2 Unión Europea (UE)

España se ha convertido en el tercer país gestor de fondos delegados de cooperación de la UE, tras Alemania y Francia, posicionándose como uno de los actores de referencia dentro del sistema europeo. La gestión de estos fondos delegados, procedentes tanto de la UE como de sus Estados Miembros (EEMM), sigue contribuyendo a aumentar el impacto de la Cooperación Española, en todos sus ámbitos.

Ha sido necesario crear mecanismos y protocolos de trabajo específicos, así como revisar y adaptar las herramientas y procedimientos a la normativa de la UE. La implementación de los fondos delegados exige un importante esfuerzo para todas las unidades de AECID, tanto en sede como en terreno. En este sentido, en el año 2020 se van a iniciar los trabajos para la reacreditación de la AECID ante la Unión Europea para continuar habilitados para la gestión de fondos delegados.

En el contexto de crisis COVID-19, la prioridad de la Unión Europea consiste en coordinar una respuesta europea, a través del concepto **Team Europe**, que supone una respuesta conjunta de las instituciones UE y de los EEMM, en la medida del valor añadido de cada uno en un determinado sector y país. Para irlo elaborando se han llevado a cabo reuniones a diversos niveles: el político, de Directores Generales de desarrollo, y el técnico, en dos vertientes, cooperación técnica y cooperación financiera. En estas reuniones, que están contando con la participación de AECID, tanto en su papel de agencia implementadora de carácter híbrido, como de Presidencia de la red de agencias *Practitioners' Network*, se ha puesto de manifiesto la necesidad de sinergias entre actores de los EEMM y las instituciones, así como de modalidades de cooperación, elemento esencial este último subrayado por la Cooperación Española. También se ha recalcado por parte de España la multidimensionalidad de la crisis, para ir más allá de los sectores salud y resiliencia socioeconómica, inicialmente seleccionados en exclusiva por la Comisión Europea. COM. La Cooperación Española ha insistido, finalmente, en la necesidad de escuchar a los socios antes de preparar esas respuestas, que deberán trabajarse desde los países bajo la coordinación de las delegaciones UE.

Asimismo, se pretende seguir con la iniciativa de formular los primeros proyectos de cooperación delegada ejecutados por AECID en Cultura, con un rol de facilitador del acceso de otros actores de la Cooperación Española (como ONGD y otras organizaciones de la sociedad civil española) a fondos europeos.

2.6.3 Organismos Internacionales (OOII).

En respuesta a la crisis COVID-19, la AECID va a potenciar las alianzas con los OOII, tanto en la respuesta de emergencia como en la respuesta humanitaria.

En relación a la respuesta de medio/largo plazo, la AECID va a hacer un ejercicio **concentración** en un número limitado de OOII, con mandato para actuar en los sectores más intensamente impactados por la crisis del COVID, de manera articulada con la respuesta global de NNUU, y con **máxima capacidad operativa y presencia en el terreno** para ofrecer resultados de desarrollo concretos a las poblaciones afectadas, se propone concentrar la programación multilateral de la AECID 2020 en los siguientes organismos que participan en el Plan de Respuesta Humanitaria Global de NNUU y, a la vez, tienen llamamientos específicos complementarios (excepto FAO) destinados a paliar los efectos de la crisis en nuestros países socios, o programas ya en ejecución perfectamente orientables a este enfoque.

Se propone la siguiente articulación de fondos, incluyendo el monto correspondiente a la tasa del 1% en concepto de servicios de coordinación que corresponda a cada una de las líneas y que los organismos deberán transferir al Secretariado de NNUU:

- **Organización Mundial de la Salud – Organización Panamericana de la Salud (OMS-OPS):** deberían recibir la mayor aportación en el contexto de una crisis global sanitaria. OMS ha lanzado ya su Plan Estratégico de Respuesta y Preparación en el que también se incluye OPS, y tiene prevista una segunda fase que abarcará un periodo más amplio. El plan incluye el fortalecimiento de los sistemas de salud de los países, una de las líneas que venimos ya financiando de forma habitual y que consideramos prioritaria en nuestra cooperación. La aportación a OPS incluiría una línea específica para financiación de compra de medicamentos para Venezuela.
- **Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP):** amplía su respuesta en el contexto del brote de COVID-19 con un plan que complementa tanto el Plan de Respuesta Estratégica de Salud Sexual y Reproductiva de la OMS como el Plan de Respuesta Global, velando por evitar los solapamientos entre los distintos llamamientos. Su objetivo es garantizar la respuesta a las necesidades de salud reproductiva y propone centrar sus esfuerzos en el fortalecimiento de los sistemas de salud; la adquisición y entrega de suministros; la protección contra la violencia de género; y la evaluación de necesidades, líneas todas ellas en las que venimos trabajando de forma habitual con este organismo y que se pueden apoyar a través de los programas que financiamos anualmente.
- **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF):** plantea un plan con un doble objetivo, reducir la transmisión y mitigar los efectos colaterales de la pandemia, incluidos los riesgos para la continuidad de servicios sociales esenciales para niños/as, mujeres y poblaciones vulnerables. Es especialmente relevante la prioridad que concede a la continuidad de los servicios sanitarios, educativos y sociales; evaluación y respuesta a los impactos secundarios inmediatos de la respuesta de COVID-19, con especial relevancia a la atención de la salud para las mujeres, niños/as y comunidades vulnerables; el apoyo al acceso a la educación permanente, la protección social de los/as niños/as y los servicios relacionados con la violencia por razón de género perturbados por la pandemia así como la recogida y análisis de datos sobre los efectos secundarios en los/as niños/as y las mujeres.
- **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):** su mandato tiene gran relación con los graves impactos que la post-crisis tendrá en la seguridad alimentaria en amplios contextos. El Plan Global de Emergencias de NNUU asigna por ello a FAO la implementación de una parte de los fondos, con tareas diferenciadas de las que deberá desarrollar el PMA, centradas en las siguientes líneas de trabajo: establecer bases de datos a nivel global para monitorizar el impacto del COVID-19 sobre la inseguridad alimentaria aguda; garantizar la disponibilidad y estabilizar el acceso a los alimentos para las poblaciones con mayor inseguridad alimentaria; asegurar la continuidad de la cadena de suministro de alimentos críticos para las poblaciones más vulnerables; asegurar que los actores de la cadena de suministro de

alimentos no están en riesgo de transmisión de virus. Se considera por tanto esencial continuar con el apoyo que se viene prestando a programas actualmente en desarrollo como son la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, Derecho a la Alimentación, o la Iniciativa sobre seguridad alimentaria y agua en África) que se pueden enfocar a asegurar la producción de ganadería y agricultura y evitar rupturas de cadenas y canales de distribución alimentaria, o el apoyo a la agricultura familiar y a comunidades ganaderas, entre otros.

- **Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA):** apoyo al funcionamiento general de servicios básicos de educación y salud para refugiados palestinos.

2.6.4 Organizaciones no gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) y otros actores de la cooperación

La irrupción de la COVID19 ha puesto de nuevo de manifiesto que muchos de los problemas que enfrentamos tienen una complejidad tal que no puede abordarse por un solo actor, aunque este sea el Estado, o desde un único ámbito de conocimiento. La lucha contra esta y otras pandemias que se produzcan en el futuro nos aboca a trabajar en alianzas entre las administraciones públicas, las empresas privadas, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil.

- **ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS:** sigue siendo indispensable, hoy más que nunca, fortalecer las alianzas con las administraciones descentralizadas dedicadas a la cooperación (Comunidades Autónomas y Entidades Locales), para lograr una correcta y óptima vertebración territorial de la Cooperación Española.

La cooperación descentralizada es una palanca indudable para trabajar con y para la ciudadanía y por ello es relevante fortalecer las instituciones locales, pero también los actores sociales.

La AECID en su rol de facilitador de alianzas seguirá promoviendo en este año 2020 la creación de puentes e intercambios entre los actores locales de España y los actores locales de los países socios. La Agenda 2030 es la hoja de ruta perfecta para anclar en niveles más estratégicos este objetivo.

Destacan en este sentido los Convenios entre la AECID y las CCAA para la actuación conjunta en acción humanitaria, la coordinación para el despliegue del proyecto START, y el trabajo con la FEMP para sistematizar las alianzas con las entidades locales.

- **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:** el convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) prevé una aportación en 2020 que puede orientarse a las diferentes actuaciones de sensibilización y adaptación postcrisis COVID-19.
- **ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL:** van a seguir jugando un rol fundamental en la política de cooperación internacional para el desarrollo. Para ello, se continuarán fortaleciendo los espacios de trabajo conjunto, máxime en estos momentos en los que las ONGD españolas pueden jugar un papel importantísimo a la hora de proporcionar soluciones óptimas a la sociedad civil de nuestros países socios en cuanto a las consecuencias de la crisis COVID-19 en aquellos países.

Para ello, la AECID va a trabajar en 2020 en una Convocatoria de Proyectos Especial Coronavirus: Se propone dedicar íntegramente los fondos de esta convocatoria a intervenciones enfocadas a contener y paliar las consecuencias de la pandemia en los países prioritarios de la Cooperación Española.

Además, en el marco de la crisis COVID-19, se va a lanzar la convocatoria de acciones humanitarias 2020.

- **UNIVERSIDADES:** en 2020 se va a fortalecer la relación con las redes de universidades a través del trabajo conjunto de AECID con los Hospitales Universitarios del Sistema Nacional de Salud, cuyos profesionales forman parte de los equipos docentes que colaboran en los programas de Formación Médica Especializada en diversos países socios. Se articularán alianzas con sociedades científicas y colegios profesionales (Sociedad Española de Anestesia y Reanimación SEDAR, Sociedad Española de Educación Médica).

Asimismo, se va a profundizar en 2020 en las relaciones con el Observatorio de Cooperación Universitaria de la CRUE Universidades Españolas, para estudiar posibles líneas de colaboración.

En cuanto a universidades extranjeras, apoyaremos, como cada año, un alto número de las mismas, en concreto, por ejemplo, africanas, mitigando, con la aportación de nuestros becarios, su fragilidad estructural y sus pocos recursos.

- **SECTOR PRIVADO:** desde la lógica de la Agenda 2030, la AECID promoverá alianzas con el sector privado con el objetivo de potenciar la incorporación de los ODS en las estrategias empresariales y favorecer la acción del sector privado como agente de cambio para un desarrollo económico y social inclusivo. En este sentido, en el contexto COVID-19, la AECID va a reorientar el apoyo a los países socios adaptando las acciones e instrumentos relacionados con el sector privado, a objetivos relacionados con las crisis epidemiológicas.

La convocatoria de acciones de innovación para el desarrollo, que hasta la fecha no ha tenido limitaciones temáticas o sectoriales ni geográficas, se podrá circunscribir a líneas de actuación concretas de respuesta a la crisis del COVID-19.

Se fomentarán asimismo las Alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD) y la formalización de una red del sector privado empresarial enfocada a la cooperación al desarrollo.

- **ORGANIZACIONES SINDICALES:** Se seguirán acompañando los espacios de colaboración con las organizaciones sindicales involucradas en la cooperación internacional para el desarrollo y el reconocimiento de la contribución de estas a la consecución de los ODS en general y en la respuesta a la crisis COVID-19, si las hubiera.

La AECID pretende contribuir a facilitar la articulación, la coordinación y el trabajo en conjunto con todos estos actores prioritarios de la cooperación y para ello va a orientar la renovación de sus instrumentos, sus modalidades y pretende reforzar sus capacidades humanas y materiales al respecto.

3 ¿CÓMO LO VAMOS A HACER

3.1 Adaptación de la organización al contexto COVID. Trabajo en tiempos de coronavirus

La AECID va a adaptar sus medios de trabajo al contexto COVID-19, para la incorporación amplia de la modalidad de teletrabajo, instaurando los medios telemáticos como una manera real de hacer plenamente operativo el trabajo de la organización.

3.2 Reformas normativas y de procedimientos

Seguimos convencidos de que los ODS no se lograrán sin la estrecha colaboración de las organizaciones, entre las que las Administraciones Públicas tienen un papel principal. Los ODS suponen además una oportunidad única para las organizaciones, para adaptarse a un nuevo contexto y mejorar el impacto de sus propias acciones; los ODS se convierten así en palancas para los necesarios cambios organizativos.

A esto hay que sumar un elemento que hacen que este sea un momento especialmente propicio para una transformación real de la AECID. Nos estamos refiriendo al ciclo político, que hace pensar en un horizonte a medio plazo (legislatura) en el que se apuesta, por una parte, por el incremento de la AOD española hasta llegar al 0,5% del PIB y por otra la necesaria reforma del sistema español de cooperación internacional, que implica ineludiblemente el fortalecimiento y transformación de la AECID como actor central de la gestión de AOD, que vertebrará a su vez la reforma del propio sistema.

- **Transformación para la implementación de la Agenda 2030**

La intención en 2020 es, seguir trabajando, en la medida que el contexto COVID-19 lo permita, en la transformación de la AECID para la implementación de la Agenda 2030, aunque las inercias en la organización sobrevenidas por las exigencias del contexto de trabajo harán que este proceso se pueda ver afectado o ralentizado.

La posición de base seguirá siendo, no obstante, que la Agenda 2030 y la consecución de los ODS, plantean una oportunidad estratégica y política de altísimo potencial cuya implementación requiere una verdadera transformación de la AECID. Este proceso tiene que ser planificado y realizado en coordinación y diálogo con el resto del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC), y especialmente con la Dirección General de Políticas de Desarrollo (DGPOLDES), para alcanzar el impacto necesario.

- **Reforma de la AECID**

A la espera de que se den las condiciones adecuadas para una reforma integral de la organización, se trabajará en aspectos organizativos y procedimentales internos de la Agencia para mejorarlos y conseguir mayor eficacia y eficiencia tanto en objetivos como en impacto. Para ello se impulsará la coordinación interna y la consecución de resultados a través de los grupos de trabajo existentes y se pondrán en marcha aquellos grupos de trabajo necesarios, de acuerdo con los objetivos y actuaciones planteados. Se promoverán asimismo reformas normativas puntuales que resultan necesarias IMPRESCINDIBLES para mejorar la eficacia y la calidad de la gestión, como es el caso de la normativa de subvenciones de cooperación internacional, o las modificaciones necesarias en la cooperación financiera para maximizar su impacto en la consecución de la Agenda 2030. Finalmente, se modificará la composición de los órganos colegiados de la AECID y de los órganos de los Fondos que gestiona la AECID para reflejar la actual estructura del MAUC.

En relación con los procedimientos internos de la AECID es fundamental en la Agencia seguir mejorando el ciclo del proyecto, para lo cual se han planificado diversas actuaciones. Se hace mención a la mejora en

los procedimientos de justificación de aportaciones a Organismos Internacionales y por supuesto, sin duda, como soporte de toda la actividad la mejora del soporte informático de la agencia.

Asimismo, se seguirá apostando por la formación del personal AECID, tanto en sede como en terreno, para un mejor desempeño de sus funciones.

En todo caso, es imprescindible abordar en este año 2020 una serie de reformas normativas urgentes para seguir siendo operativos en la gestión de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD):

- Ley de cooperación
- Ley de Subvenciones.
- RD 794/2010
- Ley de FONPRODE.
- Implementación de Plan de Choque de Subvenciones AECID.
- Seguimiento contable con transición al sistema de Sorolla.

- **Coordinación interna y con otros actores de la Administración General del Estado (AGE).**

Durante el año 2020 se llevarán a cabo diversas iniciativas con el objeto de conseguir una mejor coordinación en la organización, y de adaptación al contexto COVID-19, que redunde en el incremento del impacto de las actuaciones conjuntas. Entre ellas, destaca el necesario trabajo interno para adaptar los instrumentos existentes con otros actores (convocatorias de concurrencia competitiva, entre otros), para una respuesta conjunta óptima ante la crisis.

Bajo la dirección política y estratégica de la DGPODES, la Agencia trabaja desde su origen en estrecha colaboración y coordinación con otros actores, que sin duda tienen un papel principal en la Cooperación Española. Entre ellos, destacamos el resto de las unidades del MAUC, otras unidades del resto de la Administración General del Estado, y en función de las diferentes temáticas, con múltiples actores junto con los que se configura la planificación estratégica de la Cooperación española.

Además, la AECID va a trabajar activamente en el seno del Consejo de Cooperación y sus cinco grupos de trabajo: Capacidades, A2030, Infancia, Género, Educación y el recientemente puesto en marcha de Ayuda Humanitaria, que resultará clave en la coordinación de la respuesta a la crisis COVID-19.

- **Calidad de la gestión**

La AECID seguirá buscando la calidad en sus programas y proyectos de cooperación, estableciendo el objetivo general de mejorar la calidad del ciclo del proyecto desde la primera hasta la última fase.

Finalmente, en 2019 no se pudo iniciar el proceso de mejora del sistema de seguimiento de las intervenciones AECID, establecido en el marco de la mejora de la calidad en todas las fases del ciclo de proyecto. En el año 2020 y 2021 se pretende retomar ese trabajo, interrumpido por los imperativos de la crisis COVID-19. El objetivo seguirá siendo ordenar el procedimiento interno, entre las unidades de la AECID en el exterior (UCE) y en sede, de forma que los informes de las UCE permitan conocer los avances y eventuales problemas en el desarrollo en terreno de cada intervención, y adoptar, en su caso, posibles soluciones.

En lo relativo a la calidad de datos, asimismo, en este año 2020 se va a comenzar un proceso de mejora en lo que se refiere a la fiabilidad y certeza de los datos introducidos por los gestores en SAP. El objetivo será minimizar las revisiones posteriores y que los datos estén disponibles con la mejor calidad posible cuanto antes, sin el decalaje de casi 12 meses que existe cuando se hace la necesaria revisión para suministrar los datos a infoAOD.

3.3 Recursos humanos y capacidades

El elemento principal y fundamental de cualquier organización son los Recursos Humanos y sus capacidades, en sentido amplio, los que posibilitan la consecución de cualquier objetivo y de cualquier actuación. En este sentido, la Agencia analizará en 2020 la situación del personal, en concreto en el exterior por la particular idiosincrasia de éste, se impulsará la formación, con objeto de que el personal tenga capacidades adaptadas a los nuevos retos y se trabajará en la mejora de las condiciones laborales.

Finalizarán varios procesos para cubrir puestos vacantes en las unidades del exterior mediante la incorporación de nuevos responsables de programas e interinos que refuercen, así como la convocatoria de procesos selectivos para la cobertura de personal directivo de alta dirección y la incorporación en sede de funcionarios de la oferta de empleo público.

3.4 Adaptación de instrumentos y modalidades

Se potenciarán algunas modalidades/instrumentos representativos y con mayor potencialidad de impacto, sobre todo para la respuesta ante la crisis COVID-19.

En el contexto COVID-19, la AECID va a adaptar en 2020 su convocatoria de Acciones de Empresa e Innovación a temáticas de interés sobre el coronavirus: se propone dedicarla exclusivamente a financiar proyectos innovadores social o tecnológicamente que estén orientados a paliar la crisis del COVID-19.

Del mismo modo, como también se ha comentado con anterioridad, **se va a trabajar en 2020 en una Convocatoria de Proyectos Especial Coronavirus:** Se propone dedicar íntegramente los fondos de esta convocatoria a intervenciones enfocadas a contener y paliar las consecuencias de la pandemia en los países prioritarios de la Cooperación Española.

Simultáneamente, hay que tener en cuenta que, **están ejecutándose, con fondos AECID de anteriores ejercicios presupuestarios, más de 700 intervenciones en áreas relacionadas** con la crisis del COVID-19 a través de subvenciones bilaterales, contribuciones a OOII, proyectos y convenios con ONGD. Para llevar a cabo una reorientación de fondos se precisa un **análisis caso por caso por parte de la unidad gestora correspondiente**, lo cual implicará en la mayoría de los casos una interlocución con las UCE y/o socios/beneficiarios correspondientes para confirmar si las mismas son susceptibles de reformulación atendiendo a la situación excepcional causada por la crisis del COVID-19, y poder cuantificarlos adecuadamente.

En relación a la respuesta AECID a la crisis COVID-19 **a través de la gestión de fondos delegados** por la UE, hay que tener en cuenta que, desde 2011, la AECID ha firmado 60 acuerdos de delegación, en variados sectores como son los siguientes: agroalimentario, lucha contra el cambio climático, agua y saneamiento, discapacidad, justicia y violencia de género, fortalecimiento institucional, migraciones, seguridad alimentaria, derechos humanos, políticas de empleo y gestión administrativa, política energética y gestión administrativa, gobernabilidad democrática y estado de derecho, crecimiento económico inclusivo/reducción de la desigualdad, apoyo a las PYMES, irrigación, resolución de conflictos paz y seguridad, desarrollo rural, educación, gobierno y sociedad civil, desarrollo y gestión urbanos, seguridad.

De estos acuerdos firmados, 45 están en ejecución. En el actual contexto, se está trabajando con la UE en la reorientación de los proyectos en ejecución y en cartera, para atender los efectos de la crisis.

A finales del año 2019 se publicó anticipadamente la convocatoria de ayudas de la AECID, dirigida a la formulación de propuestas de proyectos para permitir a los actores de la cooperación captar fondos de la UE y organismos internacionales. El plazo de solicitud de estas ayudas estará abierto durante varios

meses del 2020 y Esto permitirá multiplicar la presencia de España en la escena internacional e impulsar la participación de la sociedad civil en los asuntos globales con mayor impacto en desarrollo.

En 2020 se prevé terminar con la sistematización y agilización de procedimientos de gestión y al aprovechamiento del conocimiento generado por la cooperación técnica hasta la fecha, creándose una relación de instituciones o unidades de la Administración y un procedimiento de gestión para la búsqueda y la contratación de especialistas en todo el sector público, tanto en la AGE como en la Administración autonómica o local. Todo ello se traducirá en 2020 en la puesta en marcha de una herramienta informática interna (Portal COO-TEC) que, en estrecha relación con la gestión del conocimiento de la institución, permita algunas funcionalidades básicas demandadas por los gestores de cooperación técnica como son: herramienta de búsqueda de especialistas, repositorio documental de intervenciones, buscador de intervenciones, gestor documental, etc.

Otro de los objetivos de 2020 continuará siendo poner en valor la consolidada trayectoria de España en Cooperación Sur-Sur y Triangular; una modalidad particularmente adecuada para la consecución de los ODS, ya que permite responder a la demanda de un país a través de una alianza entre otros dos socios de desarrollo.

3.5 Gestión del Conocimiento.

En un contexto en el que la epidemia COVID 19 exigirá ajustes sobre lo inicialmente previsto en el cronograma operativo ,el objetivo general es mejorar la eficacia y transparencia de la Cooperación para el Desarrollo Humano Sostenible incorporando la cultura y gestión del conocimiento en toda acción cotidiana de la AECID , ya sea en los niveles estratégicos, organizativos ,procedimentales o tecnológicos; y fomentando el compartir y utilizar conjuntamente el aprendizaje y evaluación de resultados adquirido a través de experiencias propias y externas. Para ello:

- 1) La Secretaría de Estado de Cooperación asume y presenta el Documento de Política integral de Gestión del Conocimiento una vez reactivadas las reuniones del Comité Interinstitucional de Coordinación y seguimiento de Gestión del Conocimiento DGPOLDES, AECIDI, FIIAPP y Fundación Carolina y redactada y debatida la propuesta estratégica cuyas líneas básicas estaban ya avanzadas a finales de 2019.
- 2) Se Incrementa la presencia de AECID y el aprendizaje mutuo en los principales foros y plataformas internacionales y nacionales. vinculadas a la evaluación y a la Gestión del Conocimiento, sistematizándose la asistencia y/o participación en red en las instituciones o comunidades de conocimiento de contrastada relevancia.
- 3) Se concluye el debate participativo y se aprueba por la Dirección de AECID el proyecto de Plan de Implantación de la Gestión del Conocimiento en AECID concluido en diciembre de 2019 que fomenta una acción coordinada a través de una visión estratégica y operativa compartida por toda la organización y una estructura de gobernanza y organización de roles y flujos de comunicación consolidada.
- 4) SE implanta un modelo de Gobernanza y organización para la Gestión del Conocimiento en la AECID que impulse una estrategia común de conservación y uso del conocimiento y determine las responsabilidades y tareas de cada directivo o técnico de la organización y de los profesionales externos asociados que participen en cualquier etapa y acción de Cooperación.
- 5) Se avanzará en la simplificación y estandarización de procedimientos, soportes documentales y tecnológicos y flujos de comunicación interna y externa para garantizar la captura, conservación, acceso y uso del conocimiento crítico alineado con los objetivos de la Agenda 20/30 y los estratégicos y planes operativos de la AECID.

- 6) Se dispone de un protocolo/formato de Plan de Gestión del Conocimiento para el antes, durante y después de cada Acción de Cooperación que se integra en su planificación general e incorpora elementos comunes para toda Acción de Cooperación o procedimiento de soporte sin perjuicio de matizarse con elementos específicos diferenciados a tenor de la cobertura normativa y ámbito temático.
- 7) Se elaborará un protocolo/formato de conservación de conocimiento en los casos de rotación, salida o nuevo ingreso de personal de la AECID o asociado en cualquier etapa temporal del ciclo de planificación, gestión, conclusión y divulgación de sus acciones.
- 8) Se Consensua y comienza a utilizarse un soporte tecnológico y documental común que maximice y concentre los esfuerzos y aprendizajes provenientes de las experiencias en funcionamiento.
- 9) Se actualizan los contenidos de la página Web e Intranet que vinculan Gestión, Conocimiento, y las fórmulas de comunicación de noticias o resultados.
- 10) Se amplía entre el personal de la AECID la cultura de manejo de la gestión del Conocimiento diseñando un Plan de Formación “on line” e iniciando sus primeras fases.

4 RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA.

4.1 Visibilidad, transparencia y comunicación.

En este periodo la AECID continúa con su voluntad de mejora de la comunicación de la actividad de la institución y sus resultados, tanto a los públicos donantes -ciudadanía española- como a los públicos beneficiarios y que participan de nuestra actividad en los países con los que cooperamos. Participa también en campañas de sensibilización de terceros dirigidas a construir una ciudadanía global y generar una cultura de solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno es una de las guías del Área de Comunicación de la AECID. El capítulo 6 del Plan Director de la Cooperación Española vigente es otro de los contenidos que influyen en la acción del área, y que expresa: "Es fundamental contar con una ciudadanía bien informada sobre desarrollo y cooperación, consciente de los problemas sobre los que se incide, de las posibles soluciones y de la diversidad de intervenciones para ponerlas en práctica."

Comunicación interna y externa

En concreto, en 2020, **en clave interna**, la AECID trabajará para **consolidar, entre su personal en sede y terreno, una actitud proactiva con la comunicación** de los resultados del trabajo de la institución. En este sentido, se valora muy positivamente la repercusión en la calidad de comunicación de la Agencia del **curso de Comunicación para el Desarrollo** impartido en el segundo semestre de 2019, y realizado por 25 profesionales de la institución en modo virtual. Es por ello que se prevé repetir esta actividad durante 2020.

En 2020 se **reforzarán los canales de comunicación interna** con la designación de los llamados puntos focales de comunicación por cada una de las UCE en caso de no haber personal ad hoc dedicado a esta labor. Estos puntos focales, uno por UCE, estarán conectados de un modo dinámico entre sí, de modo que el intercambio de mensajes y materiales de difusión externa, así como la coherencia de estos y la coordinación entre ellos y con la sede central sea ágil y conduzca a una comunicación más eficaz, coherente y ordenada de la institución en todos y cada uno de los países y lenguas con los que trabaja. Esta acción dinamizará el flujo interno de información entre UCEs de un modo horizontal, de forma que se facilite la identificación, producción y diseminación de materiales de comunicación externa.

El equipo de Comunicación AECID dinamizará, asimismo, el flujo de información interna desde la sede central con la **gestión de un calendario común de actos de comunicación**, dirigidos tanto a públicos técnicos, como legos en los asuntos trabajados por la Agencia. Este calendario se basa en un sistema de plantillas remitidas por departamentos en sede y UCEs en terreno coordinado y unificado por la Unidad de Comunicación.

En cuanto a la difusión externa, el equipo de Comunicación AECID pondrá en marcha una **Red de Expertos/as AECID**; un espacio informativo, con lugar propio en la web y redes sociales AECID, en el que, de forma mensual, compartir las experiencias del personal de la Agencia en la ejecución del trabajo del que están responsabilizados. De acuerdo con el diario de El País y su redacción de desarrollo sostenible, Planeta Futuro, los artículos serán ofrecidos a su sección homónima de forma previa para amplificar su difusión. A continuación, serán publicados en el espacio reservado en la web AECID con reflejo diferenciado en home.

Este espacio contribuirá a formar una agenda pública propia de la AECID/Cooperación Española, poniendo de relieve y en el debate general del sector, asuntos de la cooperación internacional para el desarrollo ante los cuales su personal expone la postura de la cooperación oficial española y la de otros actores si así lo considera. La Red de Expertos supondrá un impulso en la creación de la marca AECID/Cooperación

Española -un objetivo de comunicación externa-, y al tiempo, una forma de amplificar la voz del personal de la AECID reconociendo, al tiempo, su labor y experiencia profesional en el ámbito de la cooperación o la gestión cultural -un objetivo claro de comunicación interna-.

La AECID reforzará la difusión de contenidos a través de medios de comunicación no solo a través de su relación más directa con el único medio nacional con una sección de desarrollo, El País, sino con los medios de relación natural de una institución pública como es RTVE con sus canales de tv y radio, y especialmente con sus corresponsalías en América Latina y Caribe, Asia y África, pero también en Roma -RAER e instituciones internacionales que tienen allí su sede como FAO- o en Bruselas. Asimismo, RNE destaca en la corporación por la singularidad de sus cadenas Radio5 y Radio3, que incluyen programas que tocan asuntos de derechos humanos, solidaridad y los relacionados con gestión cultural; fundamentales en un medio público.

Para ello, el equipo de Comunicación de la AECID seleccionará de acuerdo con el equipo directivo y los responsables de coordinación y comunicación de sus UCE, **Historias de cooperación**, información noticiable y materiales divulgativos para organizar un calendario común de difusión que refuerce su línea de comunicación. Estos materiales serán de uso común a toda la organización y alimentarán todos los canales de comunicación de la Agencia, como la web y las redes sociales.

En sus **Redes Sociales** -Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y Flickr-, la AECID apostará por consolidar e incrementar la audiencia y su compromiso con las causas que defiende, enfocándose principalmente en género, medio ambiente y cambio climático, derechos humanos, agua y saneamiento, diversidad cultural, lucha contra la pobreza, etc. Red de Expertos e Historias de Cooperación tendrán un tratamiento preferencial, coordinando así la presencia online y offline de la Agencia, así como otras campañas menores y acotadas en el tiempo como Objetos con Historia o Cuentos en Red, campañas ejemplo de coordinación entre la Unidad de Comunicación y los puntos focales de comunicación de las UCEs.

La AECID enfatizará también su presencia en perfiles de redes sociales públicas abriendo un nuevo canal de vídeo de calidad en la plataforma **Vimeo** -que le permitirá atender mejor los requisitos de calidad de imagen de los medios de comunicación audiovisuales-, así como desarrollando un **newsletter/boletín de noticias quincenal** que recoja las novedades más relevantes de la AECID y pueda distribuirse a públicos internos y externos interesados en recibirlos. Uno de los objetivos de Comunicación AECID es lograr que todas las UCE dispongan al menos de un perfil en la red Twitter y en otra -si fuera distinta de Twitter- en la red social que disponga de mayor seguimiento en su área geográfica de influencia. Asimismo, la AECID **mejorará la calidad de su servicio de streaming** de encuentros que tienen lugar en su sede, con el fin de que puedan ser seguidos y participados directamente en la red social.

Para conseguir estas mejoras en redes sociales y en su comunicación general, la AECID pondrá en marcha **diversos contratos públicos** que le permitirán disponer de producción gráfica y audiovisual abundante y de calidad, imprescindible en la actualidad para lograr una comunicación eficaz en web, redes sociales y en medios de comunicación. Otro de los contratos públicos que se pondrán en marcha durante este periodo será el de seguimiento de prensa, que permitirá seguir y evaluar el impacto de la comunicación de la AECID tanto en medios de comunicación offline como nativos on-line y evaluar sus acciones en redes sociales, así como tomar el pulso de la ciudadanía acerca de la labor de la institución. La memoria AECID anual también será objeto de licitación de un contrato para su edición en un periodo plurianual, mejorando así la unidad visual y de contenidos a lo largo del tiempo.

Por último, se llevará a cabo la renovación parcial y urgente de la página web de la organización, haciéndola más intuitiva y cercana para un público no experto en la temática de cooperación al desarrollo.

Crisis COVID-19

La pandemia declarada por la OMS en marzo de 2020 ha modificado de un modo transversal pero no esencial, los objetivos de la AECID en materia de comunicación. Todas sus actuaciones previstas son posibles, excepto las presenciales. Pero la situación de alarma y confinamiento compartida de forma internacional ha abierto **nuevas posibilidades que el equipo de Comunicación** de la AECID ha aprovechado para incrementar sus actuaciones en redes sociales, profundizando en la conversación con sus públicos e incrementando de forma muy notable el número de seguidores de sus cuentas.

Este hecho ha sido posible gracias a dos factores; por un lado, una comunicación coordinada y ágil gracias a la red de comunicación de puntos focales AECID, que ha coordinado los materiales y actuaciones de todas las UCE en materia de comunicación. Por otro, este éxito se ha debido a la variedad y calidad de materiales de comunicación y, en especial, de carácter cultural -cine, teatro, literatura, arte, divulgativo, contenido para público infantil, etc.- producidos por la Red de Centros Culturales de la AECID.

La AECID ha participado asimismo en la redacción de un **Plan de Comunicación común con el resto de actores oficiales de la Cooperación Española para comunicar, en adelante, la estrategia de la Cooperación Española ante la COVID-19** y que reorganiza las actuaciones de cooperación en favor de frenar el avance de la pandemia y paliar sus consecuencias en los países con los que trabajamos y en las poblaciones con mayor vulnerabilidad debida a la pobreza y falta de acceso a derechos en todo el mundo. Asimismo, la AECID se ha coordinado con el grupo de Comunicación del CAD la OECD, DEVCOM, y con el grupo de comunicación de las Agencias de Cooperación de la Unión Europea (coordinado por Devco y con la campaña #teameurope como resultado), con el fin de mantener una posición de comunicación coherente y coordinada con el resto de los socios europeos e internacionales presentes en estos foros.

Estrategia de comunicación de la Cooperación Española

La Unidad de Comunicación de AECID ha liderado, junto con gabinete SECI, la elaboración de un plan conjunto de comunicación para la Cooperación Española, en el que actores como FIIAPP, DGPolDes, Instituto Cervantes o Fundación Carolina aprovechan la creación de la SdE de Cooperación Internacional para aunar esfuerzos comunicativos bajo el prisma de una marca Cooperación Española.

Rendición de cuentas de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)

Adicionalmente al trabajo que se realiza de forma habitual con la Dirección General de Políticas para el Desarrollo para alimentar y mejorar los datos disponibles en el portal Info@AOD (futuro info@AODS), se continuará con la labor del Servicio de Transparencia dentro de la Agencia que vela, entre otros aspectos, por el cumplimiento adecuado de los estándares de transparencia internacional y rendición de cuentas, a través del estándar IATI. Desde finales de 2019 la AECID publica y actualiza información sobre sus proyectos en el registro de IATI, por lo que estos datos se encuentran disponibles para todos los ciudadanos en un formato abierto. Este hecho también permitirá mejorar, durante 2020, en la valoración del cumplimiento de los estándares e indicadores de transparencia de cooperación internacional.

Para mejorar la visibilidad y la rendición de cuentas de nuestro trabajo, en 2020 se preparará una licitación pública para la elaboración de las Memorias anuales AECID del periodo 2019-2023.

Con objeto de que la planificación efectuada sea estratégica, de forma que las actuaciones llevadas a cabo sean más eficientes y eficaces, durante el 2020 se continuará con la reflexión (interrumpida por el contexto COVID-19) acerca del Plan de Actuación de la AECID 2021-2023.

4.2 Código ético

En 2020, la AECID avanzará en el refuerzo de la integridad institucional con la puesta en marcha del código ético aprobado por el consejo rector el 30 de octubre de 2019.